

Artículos del boletín	Pág.
Más desempleo	1
PREGUNTAS FRECUENTES	1
Prórroga para contabilidad en línea se confirma	1
Oficializan prórroga a e-contabilidad	1
Amplían plazo para enviar catálogo de cuentas	1
Boletín 7010 - NORMAS PARA ATESTIGUAR (PARTE 6 DE 14)	2
SAT capacita a sacerdotes sobre declaración digital	3
Evangélicos critican al SAT por fiscalizar limosnas	3
Iglesia Católica se apega a la dinámica de la Reforma Fiscal	3
Dale al gobierno lo que pide y a Dios lo que es de Dios: Pastor	3
Por falta de tecnología, la Iglesia no podrá emitir facturas	3
Salarios, sin retomar el nivel previo a 2008	4
A la baja, salario mínimo	4
Afectan a los salarios débil economía y baja inversión	4
Salario mínimo de México, mezquino según cualquier parámetro	4
PwC deberá pagar multa de 25 mdd en NY por ocultar información	4
Nueva York multará con 25 mdd a PwC	4
PwC to Settle With New York Regulator Over Consulting for Japanese Bank	4
Comercio informal afecta recuperación del consumo	5
Las 5 empresas que recortaron más empleos durante el 1S2014	5
Minisalarios, sólo suben 21 pesos en 10 años	6
Noticias sobre el salario mínimo	6
Ingreso laboral per cápita de los mexicanos cae 10.9% en últimos 9 años: Coneval	6
PIB per cápita sube a 10,832 dólares en segundo trimestre	6
Se precariza el salario en nueve entidades	6
Pone bajo análisis concursos mercantiles	6
Adiós' al papel, 'hola' a la	7

DÓLAR	EURO	TIIE	INFLACIÓN	UDI	RES INT
\$ 13.1400	1.3245 usd	3.2975%	1.37%	5.151144	190,522.2(MDD)

Más desempleo

Por: C.P.C y M.I. Ramón Ortega Díaz

Ver artículo en BLOG de la XEU <http://www.xeu.com.mx/blogs/perfil.cfm?id=67> y en nuestro BLOG www.doamx.com

PREGUNTAS FRECUENTES: ¿Aún puedo presentar la solicitud de autorización para tributar en el régimen Opcional para grupos de sociedades en 2015? No, el plazo concluyó el 15 de agosto. Fundamento legal: Artículos (1,254 kB) [59 y 63](#) de la Ley del Impuesto sobre la Renta, regla (2,919 kB) [II.3.4.1.](#) de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014.

Prórroga para contabilidad en línea se confirma

El SAT hizo oficial, a través del DOF, las nuevas fechas para que los contribuyentes, personas físicas y morales entreguen su contabilidad electrónica. Así, precisó, la entrega de la información será conforme al siguiente calendario: "La balanza de comprobación de los meses de julio hasta diciembre se entregará en enero del 2015". La información deberá ser entregada a la autoridad a más tardar en enero y febrero del 2015, para personas morales y para personas físicas, respectivamente. Cabe recordar que el pasado 6 de agosto, Aristóteles Núñez Sánchez, jefe del SAT, anunció que pospuso tres meses la obligación de los contribuyentes de entregar la balanza de comprobación en octubre, e informó que se tendría que presentar en enero del 2015. En ese entonces explicó que la prórroga respondía a una petición del gremio de los contadores públicos del país, los desarrolladores de software y la PRODECON, por no estar preparados tecnológicamente. En tanto, el CJF registró 11,629 amparos en todo el país en contra de la contabilidad electrónica, donde el DF fue la entidad donde hubo más acciones de ese tipo con 3,898 amparos. Las multas por cada envío no efectuado podrían ir desde los 260 hasta 5,980 pesos, y en ciertos casos se podría ejercer acción penal. Los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, responsables solidarios o terceros con ellos relacionados, excepto aquellos que registren sus operaciones en la herramienta electrónica "Mis cuentas", deberán utilizar sistemas electrónicos con la capacidad de generar archivos en formato XML. La balanza de comprobación debe incluir saldos iniciales, movimientos del periodo y saldos finales de todas y cada una de las cuentas de activo, pasivo, capital, resultados (ingresos, costos, gastos) y cuentas de orden; en el caso de la balanza de cierre del ejercicio, se deberá incluir la información de los ajustes que para efectos fiscales se registren. También se tendrán que identificar todos los impuestos y, en su caso, las distintas tasas, cuotas y actividades por las que no deba pagar el impuesto, así como los impuestos trasladados efectivamente cobrados y los gravámenes acreditables efectivamente pagados. Fuente: El Economista

Oficializan prórroga a e-contabilidad

La SHCP y el SAT publicaron hoy la prórroga de la entrega de la contabilidad electrónica, la cual será para enero del 2015, y no en octubre como estaba prevista. En el DOF, Hacienda y el SAT publicaron la resolución que detalla todos los cambios referentes a la contabilidad electrónica. Entre los cambios destacan que ahora los registros o asientos contables serán efectuados dentro del mes siguiente a la fecha en que se realicen las actividades respectivas, y no dentro de 5 días como estaba previsto originalmente. En caso de no contar con la información que permita identificar el medio de pago, se podrá incorporar en los registros la expresión "NA", en lugar de señalar la forma de pago, sin especificar si fue de contado, a crédito, a plazos o en parcialidades, y el medio de pago o de extinción de dicha obligación, según corresponda. Fuente: Reforma

Amplían plazo para enviar catálogo de cuentas

Las personas morales podrán enviar su catálogo de cuentas a más tardar en enero de 2015. Así se establece en el artículo 3o de la 3ra Modificación a la RMISC 2014, publicada este martes en el DOF. En el caso de las personas físicas, el plazo se extiende hasta el 27 de febrero de 2015. Cabe apuntar, que el anteproyecto de modificaciones a la RMISC únicamente contemplaba la prórroga para efectos de enviar las balanzas de comprobación del segundo semestre del 2014 y es apenas con la publicación en el DOF que el beneficio se hace extensivo al catálogo de cuentas. El catálogo que dio a conocer el SAT a través del Anexo 24 tiene algunas deficiencias que debieran ser atendidas por la autoridad. Por ejemplo, incluye una cuenta para registrar las compras y devoluciones sobre compras, cuando estos movimientos en realidad debieran efectuarse en la cuenta de inventarios. Asimismo, establece dentro del rubro de gastos generales, dos subcuentas relacionadas con la compra de materias primas de producción y auxiliares de producción, las cuales además de que deben registrarse también a la cuenta de inventarios, afectarán al costo de ventas no a los gastos de operación. Con esta prórroga, también se amplía el plazo para interponer el juicio de amparo pues el término de 15 días para promover este medio de defensa se computan a partir del primer acto de aplicación, es decir, cuando se envíe por pri

mera vez el catálogo y la balanza de comprobación. Fuente: IDC

Boletín 7010 - NORMAS PARA ATESTIGUAR (PARTE 6 DE 14)



La Contaduría Pública independiente tiene como su campo natural de actuación el de la información financiera, incluyendo desde luego, la auditoría de estados financieros que culmina con el dictamen, que el Contador Público como profesional independiente emite no solamente para uso de quien o quienes directamente contratan sus servicios, sino para un vasto número de personas desconocidas para el que utilizan el resultado de su trabajo como base para tomar decisiones de negocios. Esos dictámenes sobre estados financieros están basados en trabajos de auditoría o exámenes, que se conducen con base en las Normas de Auditoría (NA), siguiendo procedimientos de auditoría específicos, diseñados para ser aplicados en las circunstancias de cada caso.

52. Los factores a ser considerados por el Contador Público en la planeación de un trabajo de atestiguar, incluyen: a) los criterios de presentación a ser utilizados; b) el nivel anticipado de riesgo de atestiguar 10 relativo a las aseveraciones sobre las que informara; c) juicios preliminares acerca de niveles de importancia relativa para propósitos de atestiguar; d) los elementos o partidas que se incluyen en una presentación de aseveraciones y que se considera requerirán de revisión o ajuste; e) condiciones que puedan requerir, ampliar o modificar los procedimientos de atestiguar, y f) la naturaleza del informe que se espera emitir.

53. El Contador Público debe establecer con el cliente un claro entendimiento de los términos y alcance de los servicios a prestar en el trabajo que se contrata. El entendimiento adecuado de los servicios que se prestarán en el trabajo que se contrata, reduce el riesgo de que el Contador Público, el cliente o ambos puedan malinterpretar las necesidades de la otra parte. Por ejemplo, se disminuye el riesgo de que el cliente inadecuadamente contra en el Contador Público para proteger a la entidad en contra de ciertos riesgos o para que realice algunas funciones que son responsabilidad del cliente. El entendimiento debe indicar los objetivos del trabajo, las responsabilidades de la administración y del Contador Público, así como las limitaciones de la administración. El Contador Público debe documentar el entendimiento en sus papeles de trabajo, preferentemente, mediante una comunicación formal por escrito firmada por él y el cliente. A esta comunicación formal se le conoce como carta convenio. Si el Contador Público considera que no es posible establecer o lograr un claro entendimiento con el cliente, debe declinar el aceptar o realizar el trabajo.

54. La naturaleza, extensión y oportunidad de la planeación variara con la naturaleza y complejidad de las aseveraciones y de las experiencias anteriores del Contador Público, con respecto al preparador de esas aseveraciones. Como parte del proceso de planeación, el Contador Público debe considerar la naturaleza, extensión y oportunidad del trabajo que debe llevar a cabo para cumplir con los objetivos del trabajo de atestiguar. Sin embargo, a medida que se avanza en el trabajo de atestiguar, las situaciones cambiantes pueden hacer necesario modificar los procedimientos, inicialmente, planeados.

55. La supervisión implica dirigir los esfuerzos de los ayudantes que participan en cumplimiento de los objetivos del trabajo de atestiguar para cubrir los objetivos y determinar si se cumplieron o no. Los elementos de la supervisión incluyen la instrucción a los ayudantes, el mantenerse informado de todos los problemas significativos que se encuentren, la revisión del trabajo realizado y el resolver las diferencias de opinión entre el personal. La extensión de una adecuada supervisión en un caso dado, depende de muchos factores, incluyendo la naturaleza y complejidad de los asuntos materia de la revisión y de la capacidad de las personas que realizan el trabajo.

56. Los ayudantes deben ser informados de sus responsabilidades, incluyendo los objetivos de los procedimientos que van a ejecutar, así como los asuntos que pueden afectarla naturaleza, extensión y oportunidad de esos procedimientos. El Contador Público con la responsabilidad final del trabajo, debe establecer con sus ayudantes que se le informe de cualquier duda importante que surja durante la ejecución del trabajo de atestiguar para que sus consecuencias puedan ser evaluadas adecuadamente.

57. El trabajo efectuado por cada uno de los ayudantes deberá ser revisado para determinar si fue realizado en forma adecuada, y evaluar si los resultados son consistentes con las conclusiones que se presentaron en el informe que emitirá el Contador Público.

58. La segunda norma de ejecución del trabajo es: El Contador Público, al efectuar su trabajo de atestiguar, debe obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente, en el grado que requiera para suministrar una base objetiva para su informe.

59. La selección así como aplicación de los procedimientos que acumularan la evidencia que sea suficiente y competente en las circunstancias, para proporcionar una base razonable para el nivel de confianza a expresar en el informe de atestiguar, requiere el ejercicio cuidadoso de juicio profesional. Una amplia gama de procedimientos disponibles puede aplicarse en un trabajo de atestiguar. Al establecer una adecuada combinación de procedimientos para restringir adecuadamente el riesgo de atestiguar, el Contador Público debe considerar las siguientes presunciones, teniendo en mente que no son, mutuamente, excluyentes y que pueden estar sujetas a importantes excepciones:

a. La evidencia comprobatoria, obtenida de fuentes independientes fuera de la entidad, proporciona mayor seguridad que aquella obtenida dentro de la misma.

b. La información obtenida mediante el conocimiento directo del Contador Público, obtenido a través de exámenes físicos, observación, investigación, cálculos e inspección, es más conveniente que la información obtenida indirectamente.

c. A medida en que el control interno es más efectivo, mayor seguridad proporciona sobre la confianza que puede tenerse acerca de las aseveraciones.

60. Por lo tanto, en la jerarquía de procedimientos de atestiguar disponibles, aquellos que involucran investigación y verificación (por ejemplo, inspección, confirmación u observación), particularmente cuando se usan fuentes independientes fuera de la entidad, son por lo general más efectivos para reducir el riesgo de atestiguar que aquellos que involucran investigación y comparaciones de informa

ción interna (por ejemplo, procedimientos de revisión analítica junto con entrevistas a funcionarios y empleados responsables de la aseveración que se revisa). Por otro lado, estos últimos procedimientos son, generalmente, menos costosos en su aplicación.

SAT capacita a sacerdotes sobre declaración digital

El vocero de la Diócesis de Veracruz, padre Víctor Díaz Mendoza, informó que personal del Servicio de Administración Tributaria les realizó visita para capacitarlos en la nueva modalidad digital para declarar sus ingresos y egresos. Señaló que desde las modificaciones legislativas de 1992, todas las iglesias hacen sus declaraciones como cualquier contribuyente, ahora lo harán de manera digital. Dijo que se trata de un régimen específico para asociaciones religiosas, las cuales reportarán al portal del SAT en la sección "Mis Cuentas", según les explicó Alejandro Buenavard, administrador del SAT. El padre dijo que no les asusta declarar y pagar impuestos del dinero que reciben de los feligreses porque el mismo evangelio señala: "Dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios". Fuente: XEU

Evangélicos critican al SAT por fiscalizar limosnas

Jacob Hernández Huerta, pastor de la Iglesia Nacional Presbiteriana de México, se pronunció en contra de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fiscalice los ingresos y egresos de las iglesias. Dijo que el recurso que entra a sus alcancías ya pagó impuestos por lo que no debe contabilizarse nuevamente como pretende la autoridad hacendaria. "El dinero que llega y se junta en las iglesias es dinero que ya pagó sus impuestos, entonces el pueblo cumple pagando sus impuestos y después le dan a Dios sus diezmos y ofrendas. Este dinero no es del pastor, es de Dios y Dios se lo ha reservado para cubrir los gastos que tenemos en las iglesias como adquirir terrenos y construir templos", señaló. Dijo que el dinero que recaudan por medio de las donaciones lo ocupan en ayuda a enfermos, mantenimiento de los templos, misiones, entre otros. "Este dinero es de Dios, se atreven ellos a cobrar un impuesto a Dios porque es lo que están haciendo y eso es injusto. Los pecadores e incultos no pueden meter la mano en las cosas de Dios y se están arriesgando a que Dios tenga algún juicio sobre ellos por querer manejar sus propiedades. Ese impuesto no debe prevalecer, no solamente excomulgados, pueden venir sobre ellos enfermedades incurables como la sarna, por desacatar la palabra de Dios, úlceras", advirtió. Explicó que de acuerdo a escritos de la Biblia, en éxodo, los funcionarios públicos pueden ser víctimas de enfermedades y pestes. Fuente: <http://www.infoveracruz.com.mx/2014/08/evangelicos-critican-al-sat-por-fiscalizar-limosnas/>

Iglesia Católica se apega a la dinámica de la Reforma Fiscal

La Iglesia Católica también entró en la dinámica de la Reforma Fiscal y de algún modo reporta al Servicio de Administración Tributaria (SAT) sus obligaciones en esta materia, confirmó el padre Helkyn Enríquez Báez, recordando que quienes pudieran enfrentar cierta dificultad para llevar un control a base de un departamento contable, serían las parroquias de la zona rural. La razón principal, es la falta de recursos tanto humanos como financieros para cumplir con lo que para los templos o parroquias de la zona urbana ya es común. No obstante ello, refirió que hay un equipo de contadores que a nivel Diócesis están atentos a la actualización de todas estas responsabilidades. "Entramos en esa dinámica que es mas de información. La obligación es como Asociación Religiosa; todas tenemos como figura principal a la Diócesis de Orizaba, pero luego viene el subtítulo del santuario, rectoría o parroquia con su propio RFC" en los documentos que sean emitidos, explicó. El sacerdote expuso en conferencia de prensa sobre este tema: El Derecho Canónico dice que los laicos, tienen derecho a conocer la administración económica, en todas las Diócesis, de ahí que exista de un consejo de asuntos económicos a los cuales se les rinde un informe sobre la situación económica previendo y transparentando gastos o inversiones. El transparentar para los fieles el uso de los recursos en su comunidad parroquial, motiva la colaboración con su Iglesia. Se supone habría casos de comunidades parroquiales donde los sacerdotes carecen de recursos hasta para solventar gastos de una cocinera, un sacristán y peor aún sería contratar los servicios de un contador, ejemplificó el sacerdote sin precisar en cuántas parroquias sucedería esto, pero recordó que al ser comunidades de escasos recursos económicos, incluso reciben subsidio de la Diócesis. El padre Helkyn Enríquez, ilustró a los reporteros en este tema recordando que: Cuando a una persona física y moral se le dan atribuciones y obligaciones, también se deben generar ciertos derechos. En países como España, Italia, Francia e Inglaterra aplica la cultura de 8 por mil. Es decir, el contribuyente general laico, en su reporte fiscal dice a qué religión pertenece y entonces de todo el impuesto que paga, un porcentaje va a asignado a la Iglesia a la cual pertenece, se va generando la cultura de la obligación para reportar. La cultura de reporte tributario, se ha emprendido de manera gradual "no hay ningún problema, lo vemos correcto, lo transparentamos a nuestra comunidad, es cuestión de aprender y nos vamos a ir integrando y adaptando. La mayoría, sobre todo en las zonas urbanas todos llevamos contadores, pienso en las rurales e indígenas que deben emprender esta cultura también", sostuvo. Fuente: <http://www.infoveracruz.com.mx/2014/08/iglesia-catolica-se-apega-a-la-dinamica-de-la-reforma-fiscal/>

Dale al gobierno lo que pide y a Dios lo que es de Dios: Pastor

<http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=639477>

Por falta de tecnología, la Iglesia no podrá emitir facturas

<http://www.jornada.unam.mx/2014/08/18/economia/024n2eco>

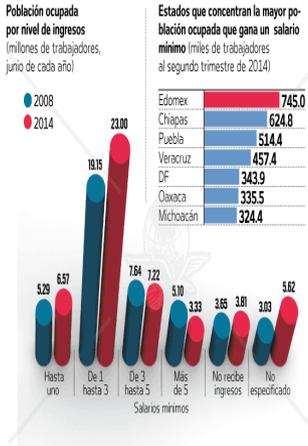


"Este dinero es de Dios, se atreven ellos a cobrar un impuesto a Dios porque es lo que están haciendo y eso es injusto. Los pecadores e incultos no pueden meter la mano en las cosas de Dios y se están arriesgando a que Dios tenga algún juicio sobre ellos por querer manejar sus propiedades. Ese impuesto no debe prevalecer, no solamente excomulgados, pueden venir sobre ellos enfermedades incurables como la sarna, por desacatar la palabra de Dios, úlceras"



El SAT exige a las iglesias presentar la facturación electrónica de todos sus ingresos, incluidas las limosnas, a partir de enero.

Salarios, sin retomar el nivel previo a 2008



Cae población con percepciones altas y crecen los que ganan menos: Inegi



PricewaterhouseCoopers fue sancionado porque entregó al Departamento de Servicios Financieros de Nueva York un informe alterado sobre uno de sus clientes, Bank of Tokyo Mitsubishi, respecto a sanciones y cumplimiento de leyes contra lavado de dinero.



A la baja, salario mínimo

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/a-la-baja-salario-minimo-1031382.html>

Afectan a los salarios débil economía y baja inversión

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/afectan-a-los-salarios-debil-economia-y-baja-inversion-112673.html>

Salario mínimo de México, mezquino según cualquier parámetro

<http://www.dineroenimagen.com/2014-08-18/42025>

PwC deberá pagar multa de 25 mdd en NY por ocultar información

El despacho de consultores PricewaterhouseCoopers (PwC) se hizo acreedor a una multa de 25 millones de dólares por ocultar información de uno de sus clientes, informó hoy el Departamento de Servicios Financieros de Nueva York (NYDFS). En un comunicado, el NYDFS indicó que la sanción incluye la suspensión por dos años para que PwC ofrezca sus servicios de consultoría regulatoria a instituciones financieras supervisadas por esta autoridad de Nueva York. La multa sucede luego de que PwC entregara a reguladores de Nueva York un informe que fue "impropiamente alterado" sobre sanciones y cumplimiento de las leyes contra el lavado de dinero de uno de sus clientes, Bank of Tokyo Mitsubishi. De acuerdo con el NYDFS, el despacho de consultores consintió en eliminar, bajo presión de su cliente, advertencias a reguladores sobre esquemas empleados por el banco para "falsificar información sobre transferencias para Irán, Sudán" y otras entidades sujetas de sanciones por Estados Unidos. Benjamin Lawsky, superintendente de servicios financieros del NYDFS, explicó que siguen surgiendo "ejemplos de influencia indebida y mala conducta en la industria de la consultoría bancaria", y cuestionó si las autoridades correspondientes estaban haciendo suficiente para evitar esta tendencia. "Cuando ejecutivos bancarios presionan a consultores para alterar un informe supuestamente objetivo para los reguladores y los consultores aceptan hacerlo, esto puede afectar al centro mismo de nuestro sistema de supervisión prudencial", asentó Lawsky. La multa anunciada hoy ocurre luego que el año pasado, el NYDFS impusiera por malas prácticas una suspensión de un año para que otra consultora financiera, Deloitte, ofreciera sus servicios a instituciones reguladas por autoridades de Nueva York. Fuente: El Economista

Nueva York multará con 25 mdd a PwC

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/08/18/nueva-york-multara-25-mdd-pwc>

PwC to Settle With New York Regulator Over Consulting for Japanese Bank

<http://online.wsj.com/articles/pwc-to-settle-with-new-york-regulator-over-consulting-for-japanese-bank-1408329614>

Comercio informal afecta recuperación del consumo

En tanto la multitud de gente se abre paso a través de corredores serpenteantes en uno de los tianguis más grandes de Ciudad de México una mañana de domingo, los clientes se pelean por el espacio para ver detenidamente todo, desde procesadoras hasta teléfonos inteligentes y jeans. Estos compradores prefieren mercancía más barata, libre de impuestos, usada o de contrabando antes que ir a los centros comerciales o las tiendas departamentales como Sears, que en México es propiedad de Grupo Sanborns del multimillonario Carlos Slim. La competencia de los llamados vendedores informales explica en parte por qué la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamental (Antad) registró un aumento de apenas 0.7 por ciento en las ventas de tiendas similares en julio, sin alcanzar la estimación media de un aumento del 1 por ciento recopilada por Bloomberg. Los minoristas están viendo debilitarse el crecimiento en tanto la economía más grande de América Latina después de Brasil tiene dificultades para sacar del estancamiento la confianza y el gasto de los consumidores. El producto interno bruto subirá 2.8 por ciento este año, por debajo de un pronóstico previo de 3.3 por ciento, dijo el banco central la semana pasada. Esto pone en evidencia la escasa probabilidad de que los comerciantes minoristas vean un aumento significativo en el crecimiento de las ventas anuales hasta el año próximo, cuando la confianza mejore, dijo el analista Juan Elizalde de la casa de bolsa Ve Por Más. “La economía informal es uno de los principales competidores de estas tiendas de departamentos”, dijo Elizalde en una entrevista telefónica. “Los clientes evalúan la nueva realidad de sus bolsillos y es mucho más barato comprar electrodomésticos usados en una feria, si es de buena calidad, que pagar en cuotas en Elektra o Famsa”, dijo. Se refería a otros dos minoristas, Grupo Elektra—propiedad del multimillonario Ricardo Salinas- y Grupo Famsa. HAY QUE REZAR - José Ramón Ortiz, un taxista de 62 años, dijo que ahora compra casi exclusivamente aparatos electrodomésticos usados en el mercado San Felipe de Jesús. En este tianguis, la voz de Ortiz casi fue acallada por los comerciantes que gritaban a los clientes por megáfonos. En el aire flotaba el aroma del maíz tostado. “Los salarios son demasiado bajos”, dijo Ortiz mientras probaba un horno microondas Sharp usado que se vendía por 500 pesos calentando una taza con agua. “Esto costaría más de mil pesos en cualquier tienda, y pagando en cuotas, hay que rezar para que no se averíe antes de terminar de pagarlo”. Finalmente regateó el precio del microondas hasta 450 pesos. El salario diario promedio de los trabajadores mexicanos avanzó 4.3 por ciento en junio respecto del mismo período el año anterior, hasta 282.59 pesos, según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social. Apenas superó la inflación, que en julio trepó hasta 4.07 por ciento. La cultura de vendedores callejeros y mercados al aire libre en México se remonta a tiempos prehistóricos, cuando los vendedores vendían ropa y artículos en un tianguis —palabra que aún hoy se utiliza para designar las ferias itinerantes que se montan una vez por semana en diferentes barrios de Ciudad de México. La Antad se queja de que los vendedores informales tienen más probabilidades de comerciar productos robados o pirateados. Si bien algunos vendedores obtienen sus productos en mercados mayoristas, como el Centro de Abastecimiento de Ciudad de México para productos frescos y otros alimentos, la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga estimó que 8 por ciento de los artículos informales se roban de camiones. Fuente: El Financiero



Consumidores prefieren asistir a tianguis antes que a tiendas departamentales para adquirir productos, debido a la caída de los salarios en el país, lo que evidencia la escasa probabilidad de que los comerciantes minoristas vean un aumento significativo en el crecimiento de las ventas anuales hasta el año próximo.

Las 5 empresas que recortaron más empleos durante el 1S2014

La debilidad de la economía y el aumento del Impuesto Sobre la Renta (ISR) provocaron que las empresas dedicadas al sector consumo fueran las que recortaron más empleos en la primera mitad del 2014 con respecto al cierre de diciembre de 2013, entre las 35 firmas que conforman el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). Sin contar las plazas que se suman o restan por operaciones de adquisición, Elektra encabezó el descenso con 3 mil 927 empleos menos. Le siguieron Chedraui y Coca-Cola Femsa, con una pérdida de 2 mil 593 y 2 mil 176 empleados, respectivamente. Por su parte, Gruma y Sanborns restaron mil 464 y mil 65 puestos laborales cada uno. El sector consumo registra una desaceleración desde mediados del 2013, y de acuerdo con analistas una de las estrategias para sortear la debilidad es la reducción de costos, entre ellos, los laborales. Gerardo Copca, director de MetAnálisis, explicó que en el recorte de empleos influyó el que las empresas ya sabían que iban a enfrentar una menor demanda, afectados, además de la debilidad del consumo, por el aumento de los impuestos a varios productos. Por su parte, Ana González, analista de Monex, señaló que la pérdida de empleos también se explica por un aumento en el costo de nómina, derivado de la reforma hacendaria. “Con la reforma fiscal, entre 5 y 15 por ciento del costo de la nómina ya no se puede deducir, por lo que las empresas tienen tres opciones: absorber todos los costos y presionar sus márgenes, trasladarlos a los empleados o reducir la plantilla”, explicó González. Walmart es el principal empleador de la muestra del IPC, con una contribución de 18.5 por ciento del total. En el periodo enero-junio de este año su número de empleados disminuyó en 14 mil 980; sin embargo, la minorista dejó de consolidar las operaciones de Vips, unidad que vendió y que le agregaba alrededor de 20 mil empleados.

... Y LAS QUE MÁS PLAZAS GENERARON - En contraparte, la empresa que más aumentó su número de plazas laborales fue Alfa, con una creación de 7 mil 751 empleos, seguida de Femsa, con 4 mil 839; el número de empleados de las emisoras del IPC de la BMV quedó prácticamente igual, con una reducción de sólo 700 empleos. Copca indicó que también se debe tomar en cuenta que durante la época decembrina muchas empresas contratan personal adicional para atender el aumento de la demanda. Los expertos previeron que en la segunda mitad del año la recuperación del consumo será gradual.

OTRAS QUE TAMBIÉN RECORTARON EMPLEOS...

Empresa	Empleos
Liverpool	-105
ICH	-58
OHL	-41
Grupo México	-40
GAP	-19

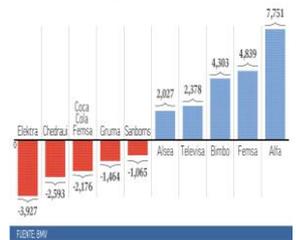
Fuente: El Financiero

EL FINANCIERO EMPRESAS

Le bajan a la nómina

► Variación absoluta de empleos

En conjunto, las 5 empresas que más empleos recortaron durante el primer semestre restaron 11 mil 225 personas de sus filas.



Entre las 35 empresas que cotizan dentro del Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV, Elektra, Chedraui, Coca-Cola Femsa, Gruma y Sanborns, fueron las firmas que más empleos recortaron durante el primer semestre del año.



Minisalarios, sólo suben 21 pesos en 10 años

El salario mínimo se ha incrementado 21 pesos en los últimos diez años, de acuerdo con estadísticas de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami). El reporte Salarios Mínimos Generales por Áreas Geográficas revela que de 2004 a 2014, el aumento promedio del mínimo anual fue de 2.1 pesos. Juan Pablo Castañón, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), comentó que el alza registrada cada año es similar al de la inflación esperada. Sin embargo, esa cantidad apenas es suficiente para comprar un bolillo. Los precios vigentes en el mercado indican que el aumento promedio del salario mínimo en el último año resultaría insuficiente para adquirir un boleto de metro, debido a que su costo es de cinco pesos, y tampoco podría pagarse un viaje en microbús, dado que su valor promedio es de cuatro pesos.

Mínimo suficiente - José Luis de la Cruz, director general del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDICE), dijo que la insuficiente alza del mínimo en los últimos años responde a que se olvidó que el objetivo de éste es generar un nivel mínimo de bienestar. "De acuerdo con la Organización Mundial del Trabajo el salario mínimo tiene el objetivo general de ayudar a la población a salir de la pobreza". De la Cruz refiere que en los ochenta el salario mínimo comenzó a utilizarse como elemento para controlar la inflación, una dinámica que en su opinión nunca va a permitir que recupere su poder adquisitivo, mismo que descendió 76 por ciento entre 1976 y 2000, y que no se ha logrado recuperar según el estudio.

Política integral - El especialista indicó que para lograr que el salario mínimo recupere su poder adquisitivo se debe diseñar una política integral en la que participen empresas, trabajadores y gobiernos. Dijo que ésta debe contemplar un mecanismo progresivo. "Podría empezarse con incrementar el salario mínimo entre tres y cinco por ciento, por arriba de la inflación, cada año, lo que evitaría poner en peligro sobre todo las finanzas de las pequeñas y medianas empresas". Destacó que un esquema progresivo acompañado de esquemas fiscales permitiría al sector productivo del país incrementar no sólo el salario mínimo sino todos los sueldos. "También se requiere de la corresponsabilidad de los sindicatos así como de los trabajadores para que este aumento esté vinculado a incrementos en la productividad." Apuntó que también se deben reforzar los esfuerzos para formalizar a los ocupados, debido a que actualmente 58% de los mexicanos labora sin seguridad social, ahorro para el retiro ni otras prestaciones. Fuente: Dinero en Imagen

Noticias sobre el salario mínimo:

Reta Mancera a debatir y mejorar propuesta de elevar el minisalario – <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/21/capital/036n1cap>

El eterno salario mínimo – <http://www.excelsior.com.mx/opinion/yuriria-sierra/2014/08/21/977357>

Mujeres en la informalidad, el grueso de los miniasalariados – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mujeres-en-la-informalidad-el-grueso-de-los-miniasalariados.html>

Aumentos, sólo con productividad – <http://www.dineroenimagen.com/2014-08-22/42267>

Salarios pierden peso en la economía – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/salarios-pierden-peso-en-la-economia.html>

Empresarios ven sensata propuesta de alza al salario mínimo – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/empresarios-ven-sensata-propuesta-de-alza-al-salario-minimo.html>

Condicionan aumento de minisalarios – <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/22/economia/030n2eco>

Aumento a salario, necesario y posible – <http://www.dineroenimagen.com/2014-08-19/42072>

Pagaría a créditos aumento a salarios - <http://www.am.com.mx/notareforma/66637>

Alza salarial dependerá de crecimiento económico: STPS – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/alza-salarial-dependera-de-crecimiento-economico-stps.html>

Queda poco tiempo para desvincular el salario mínimo: Conasami – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/queda-poco-tiempo-para-desvincular-el-salario-minimo.html>

Alza al salario mínimo podría incentivar informalidad: BBVA – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/alza-al-salario-minimo-podria-incentivar-informalidad-bbva.html>

Empresarios prefieren que el aumento al salario mínimo sea por productividad – <http://www.dineroenimagen.com/2014-08-20/42123>

Videgaray acepta discutir aumento del salario mínimo con Mancera - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/videgaray-acepta-discutir-aumento-del-salario-minimo-con-mancera.html>

Existe espacio en la economía mexicana para subir el salario: Bancomer – <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/21/economia/029n2eco>

Un salario y un círculo vicioso – <http://www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez/2014/08/21/977361>

Sí o no al salario - <http://www.dineroenimagen.com/2014-08-22/42260>

Ingreso laboral per cápita de los mexicanos cae 10.9% en últimos 9 años: Coneval

El poder adquisitivo del ingreso laboral de las familias tuvo una "importante caída" desde la crisis económica 2008-2009 de la cual no ha podido recuperarse, es decir, tanto la inflación como el alza en el precio de los alimentos han sido mayores que el incremento de los ingresos laborales de las familias. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) reportó esta tarde que en el primer trimestre de 2010 el ingreso laboral promedio per cápita al mes fue de mil 703.40 pesos, mientras que en el segundo trimestre de 2014 fue de mil 607.50 pesos si a los ingresos laborales se les descontara la inflación. Sin embargo, si el ingreso laboral per cápita se ajusta con el valor de la canasta alimentaria, el ingreso baja a mil 516.30 pesos, lo anterior debido a que en años recientes el precio de los alimentos ha subido más que la inflación. Si el punto de comparación se hiciera respecto al primer trimestre de 2005, que es cuando empieza la serie, de acuerdo con la ENOE, el poder adquisitivo del ingreso laboral respecto a la inflación se ha reducido en 10.9 por ciento en el segundo trimestre de 2014, pero respecto al precio de los alimentos se ha reducido en 31.7 por ciento. Es decir, los ingresos laborales han perdido poder adquisitivo en relación con el valor de la canasta alimentaria que respecto a la inflación. En más, el Coneval indicó que el Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP), el cual se ha incrementado desde la crisis 2008-2009 y, aunque a tasas menores, continúa subiendo en los últimos años. Esto quiere decir que se ha incrementado el porcentaje de personas cuyo ingreso laboral es menor que el valor de la canasta alimentaria. En el segundo trimestre de 2014, el Índice se incrementó en 5.4 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que en las zonas rurales disminuyó en 5.4 por ciento en el mismo periodo. Una semana después de que el INEGI publica la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), el Coneval publica el ITLP y el ingreso per cápita de los mexicanos para igual trimestre que el INEGI. Fuente: El Financiero

PIB per cápita sube a 10,832 dólares en segundo trimestre

<http://www.dineroenimagen.com/2014-08-21/42211>

Se precariza el salario en nueve entidades

<http://eleconomista.com.mx/estados/2014/08/20/se-precariza-salario-nueve-entidades>

Pone bajo análisis concursos mercantiles

<http://www.am.com.mx/notareforma/64923>

'Adiós' al papel, 'hola' a la información digital

<http://www.dineroenimagen.com/2014-08-19/42097>

Noticias sobre afores y pensiones

Empleados informales, con baja cultura previsional: Consar - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/empleados-informales-con-baja-cultura-previsional-consar.html>

Ahorra si quieres una pensión alta - <http://www.am.com.mx/notareforma/65253>

La incertidumbre en la previsión para el retiro en los trabajadores independientes - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/08/19/incertidumbre-prevision-retiro-trabajadores-independientes>

Afore XXI, líder en reclamos y multas - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/afore-xxi-lider-en-reclamos-y-multas.html>

Trabajadores independientes pueden ahorrar para su retiro - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/08/18/trabajadores-independientes-pueden-ahorrar-su-retiro>

Dejan trabajadores las Afores rentables - <http://www.am.com.mx/notareforma/66173>

Noticias sobre inflación

Subió 0.19% inflación en agosto - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/subio-019-inflacion-en-primera-quincena-de-agosto-1032276.html>

La inflación en México se ubica en 4.07% - <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/08/22/la-inflacion-en-mexico-se-ubica-en-407>

Inflación subió a 4.07% en primera quincena de agosto - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/08/22/precios-consumidor-se-incrementan-019-durante-agosto>

Inflación se ubica en 4.07% a tasa anual - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inflacion-primera-quincena-agosto-inegi.html>

Inflación quincenal de 4.07% - <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/23/opinion/023n3eco>

Inflación se desacelera a 4.07% en primera mitad de agosto - <http://www.dineroenimagen.com/2014-08-22/42271>

Anticipan débil reporte del PIB

<http://www.dineroenimagen.com/2014-08-18/42007>

El II trimestre del PIB en México será anticlimático

<http://www.dineroenimagen.com/2014-08-18/42019>

IMEF rebaja a 2.5% su expectativa de crecimiento para 2014

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/imef-rebaja-a-su-expectativa-de-crecimiento-para-2014.html>

IMEF ve factible crecimiento de 2.7 por ciento

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) consideró "factible" que se cumpla el pronóstico de crecimiento de 2.7% de la SHCP para este año, pues la actividad repuntará en el segundo semestre. El vicepresidente del Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF, Gabriel Casillas Olvera, destacó que la demanda interna ya se recuperó y el consumo interno muestra visos de un inicio de reactivación. Además, dijo, la mayoría de los pronósticos de crecimiento para este año, aún con revisiones a la baja, están en línea con la estimación de la SHCP, entre ellas la del Banxico, que recientemente ajustó su previsión a un rango entre 2.0 y 2.8%, desde el intervalo previo de entre 2.3 y 3.3%. "No es evidente que (la Secretaría de Hacienda) lo tenga que cambiar como el trimestre anterior o como ocurrió muchas veces el año pasado, entonces podría dejarlo donde está y todavía es factible que se llegue a cumplir", argumentó en rueda de prensa. En su opinión, existen dos factores clave para que se cumplan las perspectivas económicas para México este año: que se acelere la inversión y que el fuerte gasto público, que ya se ha desembolsado, "se sienta" en la economía. Ante ello, reconoció que sí existe el riesgo de que la Secretaría de Hacienda revise ligeramente a la baja su pronóstico de crecimiento, luego de que este jueves 21 se conozca el resultado del PIB en el segundo trimestre de 2014. No obstante, precisó, como el crecimiento de corto plazo ha decepcionado considerablemente, el IMEF ajustó marginalmente a la baja su pronóstico para este año, de 2.55 a 2.50%, y para 2015 de 3.72 a 3.75%. Pese a ello, insistió en que el organismo es optimista sobre la recuperación de la actividad económica a partir de la segunda mitad de este año, pues el consumo interno muestra visos de recuperación y seguirá al alza. Por otra parte, Casillas Olvera opinó que la propuesta de paquete económico para 2015, cuya fecha límite para presentarse es el próximo 8 de septiembre, será "inercial", pues aún no incorporará los impactos positivos de las reformas estructurales, ya que estos se apreciarán en el mediano y largo plazos. Por su parte, el presidente del Comité Técnico Nacional de Estudios Fiscales del IMEF, Arturo Carvajal Trillo, refirió que la reforma fiscal ya empieza a incrementar la recaudación, y por ello no prevé que la propuesta de paquete económico para el año próximo incluya modificaciones al marco fiscal. No obstante, dijo, el IMEF presentará una propuesta al Congreso para que en la discusión del paquete económico se consideren algunos de los aspectos de la reforma fiscal, ya que ha sido de "claroscuros" pues aunque ha elevado la recaudación, también ha impactado a las personas físicas y eso desalienta el consumo. Fuente: Dinero en Imagen

IMEF muestra optimismo con evolución de la economía

<http://www.dineroenimagen.com/2014-08-20/42120>

Disminuye 59% Inversión Extranjera Directa en el primer semestre

Al cierre del primer semestre del año, el monto de la Inversión Extranjera Directa (IED) disminuyó 59% en comparación con el mismo periodo del año pasado. El monto reportado fue de 9 mil 733 millones de dólares, cuando en 2013 fue de 23 mil 847 millones de dólares, señaló la Secretaría de Economía en un comunicado. La baja se dio a causa de la transacción atípica durante el primer semestre del año pasado por la venta de acciones de la empresa mexicana Grupo Modelo a inversionistas extranjeros por 13 mil 249 millones de dólares. Otra transacción atípica, pero registrada en el segundo trimestre de 2014 fue la compra de acciones por parte de inversionistas mexicanos a la empresa América Móvil por 4 mil 495 millones de dólares, detalló la dependencia. "De no haberse presentado las dos operaciones mencionadas, una que transfiere inversión de mexicanos a extranjeros en 2013 y otra por la adquisición por parte de mexicanos de acciones de extranjeros en 2014, la cifra de IED durante el primer semestre de este año hubiera sido 34 por ciento superior a la del mismo periodo del año pasado", precisó. La IED registrada durante el primer semestre de 2014, provino de 2 mil 582 sociedades con participación de capital extranjero. Del total de la inversión, las manufacturas recibieron 6 mil 985 millones de dólares; los servicios financieros, mil 979 millones de dólares; comercio, mil 202 millones de dólares; minería, 854 millones de dólares; construcción 612 millones de dólares; e información en medios masivos presentó una disminución de 3 mil 711 millones de dólares, el resto de los sectores recibieron mil 812 mdd. España aportó 2 mil 544 millones de dólares; Países Bajos, mil 952 millones de dólares; Bélgica, mil 261 millones de dólares; EU, mil 7 millones de dólares; y Japón, 696 millones de dólares; otros 68 países más aportaron 2 mil 273 millones de dólares. Fuente: El Financiero

La inversión extranjera a México cae 59%

La Inversión Extranjera Directa (IED) a México fue de 9,733 millones de dólares en el primer semestre del 2014, una caída del 59% respecto al mismo periodo del año anterior, dijo este viernes el Gobierno. La baja se debe a que en los primeros seis meses de 2013, la empresa belga Ab Inveb compró al mexicano Grupo Modelo por un monto de 13,249 millones de dólares, dijo la Secretaría de Economía en un comunicado. Además, porque inversionistas mexicanos compraron acciones del gigante de telecomunicaciones América Móvil a inversores extranjeros, lo cual significó para efectos estadísticos 4,500 millones de dólares que se restaron de la IED entre enero y junio de este año, agregó Economía. Por país de origen, España aportó 2,544 millones de dólares, Países Bajos, 1,952 millones; Bélgica, 1,261 millones; Estados Unidos, 1,007 millones de dólares; y Japón, 696 millones. Otros 68 países más aportaron 2,273 millones de dólares. La IED a México, tradicionalmente el segundo mayor receptor de América Latina después de Brasil, alcanzó en 2013 un máximo histórico de 35,188 millones de dólares. Fuente: CNN Expansión

IED suma 9,733 mdd en primer semestre

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/ied-suma-9-733-mdd-en-primer-semestre-112800.html>

Desplome de 59% en la inversión extranjera directa en el primer semestre

México recibió 9 mil 733 millones de dólares durante el primer semestre de 2014 de inversión extranjera directa (IED), lo que implica un desplome de 59% respecto de los 23 mil 847 millones de dólares que logró captar en igual periodo de 2013, informó la Secretaría de Economía (SE). No obstante, la dependencia explicó que tal reducción se debe a transacciones atípicas que se realizaron en la primera mitad de ambos años. En el segundo semestre de este año, precisó, hubo una transferencia de inversión extranjera a mexicanos ya que inversionistas nacionales compraron acciones de la empresa América Móvil, de Carlos Slim, por 4 mil 495 millones de dólares. En tanto que la otra operación atípica realizada en el primer semestre el año pasado fue la venta del Grupo Modelo por 13 mil 249 millones de dólares a inversionistas extranjeros. Así que, de no haberse presentado las dos operaciones mencionadas, una que transfiere inversión de mexicanos a extranjeros en 2013 y otras por la adquisición por parte de mexicanos de acciones de extranjeros en 2014, la cifra de la IED durante el primer semestre de este año hubiera sido 34 por ciento superior a la del mismo periodo del año pasado, justificó la SE. Sin embargo, 87.4% de la IED se destinó a reinversión de utilidades con 8 mil 511 millones de dólares, en tanto que 2 mil 178 millones de pesos correspondieron a cuentas entre compañías y de nuevas inversiones se reportó una disminución de 956 mil millones de pesos. Las manufacturas se mantienen a la cabeza de los sectores como el principal destino de los capitales foráneos pues concentraron 6 mil 985 millones de dólares, seguidos de los servicios financieros con mil 979 millones de dólares, el comercio con mil 202 millones de dólares, la minería con 854 millones y la construcción con 612 millones. España fue el país de donde provino la mayoría de los inversionistas: 2 mil 544 millones de dólares, mientras que de los Países Bajos llegaron mil 952 millones de dólares. Fuente: La Jornada

Confía Guajardo en segundo año de gobierno más dinámico

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/guajardo-economia-ano-mas-dinamico-1032187.html>

Economía mostrará este año más dinamismo: Guajardo

El secretario de Economía, Idefonso Guajardo Villarreal, afirmó que México mostrará durante el segundo año del gobierno federal más dinamismos y con importantes expectativas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB). Durante una gira de trabajo por Jalisco, el funcionario federal señaló que son las manufacturas, la exportación y el sector primario los ramos que más han destacado en el crecimiento económico del país este año. Recordó que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) reveló cifras positivas de comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para el cierre del semestre, lo cual "confirma que tendremos un segundo año más dinámico que el primero". Comentó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público confirmó hoy su definición de meta de crecimiento de 2.7 dentro del rango del Banco de México de 2.8 por ciento. "Hemos estado viendo indicadores en el segundo trimestre, en que un motor importante de la economía mexicana son las manufacturas, la exportación que ha crecido de manera saludable, aunado a que el sector agrícola ha tenido ritmos de crecimiento muy positivos", reiteró. Guajardo Villarreal encabezó aquí también la entrega del XXXVIII Premio Nacional de la Cerámica, en donde hicieron tres distinciones de primer nivel y nueve reconocimientos a artesanos de todo el país. Consideró que los artesanos constituyen un sector que a través de sus ventas al turismo nacional y extranjero ha logrado consolidar un valor de más de cinco mil millones de dólares. Agregó que el presidente Enrique Peña Nieto le pidió que lo representara para poner a disposición de los artesanos de México, los institutos Nacional del Emprendedor y Nacional de Economía Social, así como ProMéxico, con el fin de apoyarlos. Guajardo Villarreal destacó la importancia social y cultural de las artesanías, de tal forma, dijo que la federación tiene el cometido de impulsar a los artesanos a través de varias dependencias. Por su parte, el gobernador Jorge Aristóteles Sandoval Díaz anunció la entrega de apoyos especiales para alentar la producción y comercialización de artesanías. Fuente: El Financiero

Crecimiento de economía se acelera: Videgaray

Luis Videgaray, secretario de Hacienda y Crédito Público dijo que el dato de crecimiento de la economía publicado esta mañana por el Inegi ratifica la estimación de crecimiento de la dependencia que él encabeza para este año. En conferencia de prensa, Videgaray Caso dijo además que el crecimiento de la economía mexicana se está acelerando. De abril a junio de este año, la economía mexicana creció 1.04% respecto a los primeros tres meses previos, con lo que suma cuatro trimestres consecutivos al alza. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por componentes las actividades terciarias fueron mayores en 1.07%, las secundarias en 1.00% y las actividades primarias en 0.90% frente al primer trimestre de 2014. En su reporte, señala que en su comparación anual y con datos originales, el Producto Interno Bruto (PIB) avanzó 1.6% en el segundo trimestre de este año con relación a igual lapso de 2013, dato superior al 1.5% esperado por analistas. Dicho comportamiento, explica el organismo, derivado de los avances de 2.6% en las actividades primarias, de 1.8% en las terciarias y de 1.0% a tasa anual en las secundarias. Fuente: El Universal - Con información de Notimex

Actividad económica avanza 2.7% anual en junio: INEGI

<http://www.dineroenimagen.com/2014-08-21/42204>

Actividad económica creció 2.7% en junio; ligó séptima alza anual

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/08/21/actividad-economica-mexico-crece-27-junio>

Prevén recuperación económica sostenida

<http://www.am.com.mx/notareforma/65899>

Se alejan pronósticos de meta oficial de crecimiento

<http://www.jornada.unam.mx/2014/08/21/economia/028n2eco>

INEGI: PRODUCTO INTERNO BRUTO EN MÉXICO - DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/pibbol.pdf>**INEGI: INDICADORES OPORTUNOS DE OCUPACIÓN Y EMPLEO - CIFRAS PRELIMINARES DURANTE JULIO DE 2014**<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/ocupbol.pdf>**Subió a 5.47% el desempleo en julio a tasa anual; la más alta este sexenio**

En julio pasado se registró la tasa mensual de desempleo más elevada en lo que va del gobierno del presidente Enrique Peña Nieto. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) informó este viernes que el 5.47 por ciento de los mexicanos que conforman la población económicamente activa del país (PEA) estuvo sin trabajo durante el séptimo mes de 2014. Con ello suman ocho meses de los 20 de los que el Inegi tiene registro en el actual sexenio que el desempleo rebasa los 5 puntos porcentuales. La de julio pasado es también la tasa de desempleo más alta para igual mes en los últimos tres años, resulta mayor a la de 5.12 por ciento registrada en julio del año pasado y superó la de 4.89 por ciento que se registró un mes antes, es decir, en junio de este año. El Inegi precisó que 78.9 por ciento de los mexicanos y mexicanas sin empleo tienen estudios de bachillerato y nivel superior, es decir prácticamente son 8 de cada diez desempleados. Además, hay quince estados que registraron una tasa de desocupación mayor a la nacional y entre ellos destaca el Distrito Federal donde fue de 7.25 por ciento, Querétaro 6.88 por ciento, Nayarit con 6.63 y Tabasco con 6.44 por ciento. La desocupación en el séptimo mes del año fue mayor en los hombres al llegar a 5.51 por ciento en tanto que en las mujeres fue de 5.41 por ciento contra tasas de 4.96 y 5.38 por ciento registradas un año antes. En tanto, la tasa de subocupación disminuyó al pasar de 8.3 por ciento de la PEA a 8.6 por ciento en el mismo periodo. La tasa de informalidad laboral bajó ubicarse en 60.04 por ciento contra el 58.78 por ciento registrado en julio de hace un año. Según el Inegi, la PEA creció al ubicarse en 5.19 por ciento, nivel superior al registrado en junio y la segunda más alta del año, sólo superada por la de marzo, que fue de 5.25 por ciento. Fuente: La Jornada

Tasa de desempleo aumenta a 5.47% en julio

La tasa de desocupación en julio fue de 5.47 por ciento, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, por arriba de, 5.12 por ciento registrado en el mismo mes de 2013. Con series desestacionalizadas, la tasa de desocupación a nivel nacional en julio fue de 5.19 por ciento de la población económicamente activa, mayor a la del mes previo, cuando se ubicó en 4.89 por ciento. La población que declaró tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas, conocida como subocupada, representó 8.3 por ciento de la población ocupada. Datos desestacionalizados reportan que la subocupación se incrementó 0.25 puntos porcentuales con relación a junio pasado. En los hombres, la tasa de desocupación aumentó de 4.96 por ciento a 5.51 por ciento entre julio de 2013 y el mismo mes de 2014, y la de las mujeres pasó de 5.38 por ciento a 5.41 por ciento en igual lapso. En julio pasado, la informalidad laboral en México se ubicó en 58.78 por ciento de la población ocupada, luego que en igual mes de 2013 fue de 60.04 por ciento. Del total de la población ocupada, 67.2 por ciento operaba como trabajador subordinado y remunerado, con una plaza o puesto de trabajo, según los principales resultados de la ENOE. En tanto, añade, 22.3 por ciento trabajaba de manera independiente o por su cuenta sin contratar empleados, 6.4 por ciento se desempeñaba en los negocios o en las parcelas familiares y 4.1 por ciento eran patrones o empleadores. El Inegi detalla que 21.1 por ciento de los desocupados no contaba con estudios completos de secundaria, mientras que los de mayor nivel de instrucción representaron a 78.9 por ciento. En el ámbito urbano de alta densidad de población, conformado por 32 ciudades de más de 100 mil habitantes, el trabajo subordinado y remunerado representó 74.5 por ciento de la ocupación total, es decir 7.3 puntos porcentuales más que a nivel nacional. Por sectores, los servicios emplearon a 41.6 por ciento del total de la PEA, el comercio a 19.2 por ciento, la industria manufacturera a 16 por ciento y las actividades agropecuarias a 14.1 por ciento. En tanto, la construcción empleó a 7.7 por ciento de la Población, "otras actividades económicas" (que incluyen minería, electricidad, agua y suministro de gas) a 0.8 y el restante 0.6 por ciento no especificó su actividad. Fuente: El Financiero - Con información de Notimex

Repunta desempleo

En julio, ni el sector informal pudo contener el alza en la tasa de desempleo. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la tasa de desempleo abierto se ubicó en 5.47% de la Población Económicamente Activa (PEA), la más alta desde hace 2 años y 10 meses. El anuncio sorprendió a los analistas, pues un consenso recopilado por la agencia Bloomberg esperaba que se ubicara en 4.97%. La tasa de desempleo abierto es el porcentaje de la población que está en condiciones de trabajar y busca un empleo por diversas vías, pero no lo encuentra. Ese porcentaje --que equivale a 2 millones 849 mil personas-- indica que hay un número importante de trabajadores que no pueden entrar al sector formal, pero que tampoco los está absorbiendo el informal, expuso Marco Oviedo, economista en jefe de la firma Barclays México. El Inegi informó que la tasa de informalidad, es decir, de empleados que no cuentan con registro ni seguridad social, bajó en julio, al ubicarse en 58.7% de la población ocupada, contra 60% del mismo mes de 2013. El DF fue la entidad con la tasa más alta de desocupados el mes pasado, pues se ubicó en 7.25%, contra 6.21% de julio del año pasado. "El hecho de que no se cree empleo para absorber la entrada de nuevos trabajadores te dice que la economía no crece de manera acelerada o suficiente y que estamos lejos del PIB potencial", agregó Oviedo. Recordó que generalmente cuando inician periodos de expansión económica hay un aumento en el desempleo abierto, para luego bajar, aunque para confirmar esa tendencia se tendría que esperar unos meses. "Es una señal de que la recuperación económica no se está observando del todo y ya estamos hablando de julio y el repunte no es tan fuerte", opinó Luis Adrián Muñiz, analista de Vector Casa de Bolsa. Aunque en julio siempre hay un aumento de la oferta de empleos por el periodo vacacional, ahora está rebasada por la demanda, por ello el dato de Inegi debe considerarse como elevado, agregó. "El mercado está esperanzado en que el segundo semestre sea la parte buena para el crecimiento, pero con este dato tenemos evidencia de que hay ciertos riesgos. Por eso creo que la estimación de 2.7% de crecimiento anual de Hacienda se antoja lejana", indicó. Fuente: Reforma

Repunta desempleo a 5.47% en julio<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/repunta-desempleo-a-547-en-julio-112798.html>**Desempleo sube en julio a 5.47%**<http://www.dineroenimagen.com/2014-08-22/42270>**En julio, tasa de desempleo de 5.47%, la más alta en el gobierno de Peña: Inegi**<http://www.jornada.unam.mx/2014/08/23/economia/023n2eco>**Menos personas en el sector informal**<http://www.dineroenimagen.com/2014-08-23/42304>**PEA de México bajó a 59.19% en julio**<http://m.eleconomista.mx/industrias/2014/08/22/pea-mexico-bajo-5919-julio>

Se redujo en 192 mil 116, el número de empleadores en el país, reporta el Inegi

Al terminar el primer semestre del año, que coincide con una baja actividad económica, se acumuló una reducción de 192 mil 116 empleadores o patrones en el país, en comparación con los que existían en diciembre del año pasado, de acuerdo con la más reciente Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). En junio pasado los empleadores sumaron en total 2 millones 101 mil, cifra que contrasta con los 2 millones 293 mil 118 registrados a finales de 2013. La diferencia de 192 mil 115 patrones menos (32 mil al mes o mil 67 por día) implica una caída de 8.3 por ciento entre los dueños o propietarios de unidades económicas, las cuales son empresas (la mayoría micro, pequeñas y medianas), pero también asociaciones civiles y cualquier otro tipo de organización. Realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la encuesta divide a toda la población ocupada en cuatro grupos según la posición que tiene en las unidades económicas donde laboran. El grupo de los empleadores o patrones siempre ha sido el más pequeño frente al total de mexicanos que trabajan, sea en la economía formal o informal. A junio de este año representaron apenas 4.1 por ciento respecto a los 49 millones 545 mil 156 personas que conformaron entonces la población ocupada del país. De cualquier manera, en términos absolutos y también porcentuales, la disminución en los empleadores resultó mayor a la que registraron los dos grupos más numerosos de la ENOE en el mismo periodo: en los trabajadores subordinados y remunerados el descenso fue de 138 mil personas y entre quienes se emplean por su cuenta de 114 mil 273 personas. Los trabajadores subordinados y remunerados sumaron 33 millones 606 mil 859 en junio, que equivalen a 75.4 por ciento de la población ocupada, por lo que la merma fue de apenas 0.4 por ciento respecto de los 33 millones 745 mil 691 que existían en diciembre. En tanto, los trabajadores por cuenta propia ascendieron en el sexto mes del año a 10 millones 991 mil 80 (representaron 22 por ciento del total de la población ocupada). La disminución que sufrieron en seis meses equivale a sólo 1.02 por ciento toda vez que hace seis meses sumaron 11 millones 105 mil 353. Si sólo se toma en cuenta el número de patrones en la economía formal, es decir los registrados ante el IMSS y que, al igual que las unidades económicas, no son necesariamente empresas ya que también se incluyen asociaciones de diversa índole y hasta patronas de trabajadoras domésticas, el grupo creció durante los seis meses referidos. En junio los patrones registrados ante el IMSS sumaron 845 mil 121, lo que implica un aumento de 480 empleadores más respecto a los 844 mil 641 registrados en diciembre de 2013 o un aumento de 0.05 por ciento más. Pero el semestre concluyó con 2 mil 140 patrones menos respecto al récord mensual obtenido el año pasado de 847 mil 261 en el mes de octubre, según las estadísticas del Inegi y del IMSS. Fuente: La Jornada

Con reformas, no debe haber crisis: González Morfín

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/morfin-reformas-crisis--1032670.html>

Es hora de avanzar en un sistema económico más justo: G. Morfín

<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/08/24/977898>

"No debe haber crisis con reformas": González Morfín

México no puede regresar a las etapas de crisis económicas que acababan con las expectativas de crecimiento de generaciones, por ello debemos trabajar en la construcción de un sistema económico más justo, transparente y con un federalismo eficaz, sostuvo José González Morfín, Presidente de la Cámara de Diputados. Al hacer una evaluación, previo al inicio del siguiente periodo de sesiones el 1 de septiembre próximo, González Morfín dijo que se ha fortalecido el marco legal en áreas como la educación, la energía, las telecomunicaciones y la democracia; pero ahora es el momento de avanzar en temas como lograr una recaudación ponderada y con un manejo correcto de los recursos públicos. "Estamos a punto de cerrar este segundo año legislativo y, al mirar atrás, podemos apreciar que logramos grandes cambios que hacía tiempo demandaban las nuevas condiciones en el mundo. Creo que ahora tenemos que enfocar nuestros esfuerzos, en el año legislativo que inicia el 1 de septiembre, a trabajar por un sistema económico más justo, eficaz y transparente", indicó. González Morfín señaló que es tiempo de fortalecer el sistema económico nacional y ahí la Cámara de Diputados estará comprometida con la generación de un debate que dé como resultado propuestas eficaces y realistas, a las necesidades económicas del país. "México no puede quedarse anclado, las transformaciones del entorno internacional nos lo exigen. Hemos logrado, en estos últimos doce meses, importantes acuerdos; estos serán la base para dar el siguiente paso y comenzar a construir un sistema económico más justo y un esquema fiscal más acorde y ponderado", indicó. A una semana de que dé inicio el tercer año de la 62 Legislatura, el diputado federal apuntó que la Cámara de Diputados seguirá cumpliendo con su función en nuestro sistema democrático, el de ser un contrapeso y un órgano vigilante de las acciones del Poder Ejecutivo, pero siempre dentro del marco legal. "Como diputados hemos cumplido en estos dos años con las metas que nos hemos trazado. Consolidamos importantes reformas que, al apegarse al espíritu con el que fueron planeadas, llevarán a una mejor situación a nuestro país", concluyó. Fuente: Reforma

Cámara de Senadores y Diputados informa:

Hora de avanzar en un sistema económico más justo: González Morfín -

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Agosto/24/4015-Hora-de-avanzar-en-un-sistema-economico-mas-justo-Gonzalez-Morfin>

Aprueba Jucopo propuesta de presupuesto de la Cámara de Diputados para el 2015 -

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Agosto/22/4009-Aprueba-Jucopo-propuesta-de-presupuesto-de-la-Camara-de-Diputados-para-el-2015>

Fundamental contar con infraestructura hidráulica moderna, para lograr soberanía alimentaria -

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Agosto/22/4008-Fundamental-contar-con-infraestructura-hidraulica-moderna-para-lograr-soberania-alimentaria>

Mejorar las finanzas públicas y vigilar con mayor rigor el ejercicio del gasto, nuevos retos: González Morfín -

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Agosto/21/4003-Mejorar-las-finanzas-publicas-y-vigilar-con-mayor-rigor-el-ejercicio-del-gasto-nuevos-retos-Gonzalez-Morfin>

Casi 80 por ciento de las exportaciones agropecuarias de México es al mercado de América del Norte -

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Agosto/18/3997-Casi-80-por-ciento-de-las-exportaciones-agropecuarias-de-Mexico-es-al-mercado-de-America-del-Norte>

Aprueba Comisión Permanente 203 dictámenes - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/14776-aprueba-comision-permanente-203-dictamenes.html>

La Primera Comisión presentará ante la Permanente 139 proyectos de dictamen -

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/14750-la-primera-comision-presentara-ante-la-permanente-139-proyectos-de-dictamen.html>

IMCO: COMPARA CARRERAS - LAS 10 MÁS

<http://imco.org.mx/comparacarreras#!/las-10-mas>

DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
18/08/14	OFICIO 500-05-2014- 23982 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 del presente oficio se han ubicado en el supuesto previsto en el artículo 69-B, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5356647&fecha=18/08/2014
19/08/14	TERCERA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5356765&fecha=19/08/2014
20/08/14	RESOLUCIÓN mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Sterling Casa de Cambio, S.A. de C.V., para constituirse y operar como casa de cambio.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5357035&fecha=20/08/2014
20/08/14	ACUERDO por el que se dan a conocer las reformas a las políticas, bases y lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas que le son transferidos	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5357066&fecha=20/08/2014
20/08/14	ACLARACIÓN al Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y al Aviso relativo a lo dispuesto en el transitorio primero del citado Estatuto, publicados el 4 de julio de 2014 y el 13 de agosto de 2014, respectivamente	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5357068&fecha=20/08/2014
21/08/14	ANEXOS 3 y 25 de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 19 de agosto de 2014.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5357145&fecha=21/08/2014
21/08/14	AVISO mediante el cual se informa de la publicación en la Normateca Interna del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes; y del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5357146&fecha=21/08/2014

Recordando reglas misceláneas: De los papeles de trabajo y registro de asientos contables [regla I.2.8.9]

Para los efectos del artículo 33, apartado B, fracciones I y IV del Reglamento del CFF, los contribuyentes obligados a llevar contabilidad estarán a lo siguiente:

I. Los papeles de trabajo relativos al cálculo de la deducción de inversiones, relacionándola con la documentación comprobatoria que permita identificar la fecha de adquisición del bien, su descripción, el monto original de la inversión, el porcentaje e importe de su deducción anual, son parte de la contabilidad.

II. El registro de los asientos contables establecido en la fracción I Apartado B, se podrá efectuar dentro del mes siguiente a la fecha en que se realicen las actividades respectivas.

III. En caso de no contar con la información que permita identificar el medio de pago, se podrá incorporar en los registros, la expresión "NA", en lugar de señalar la forma de pago a que se refieren las fracciones III y XIII del Apartado B, sin especificar si fue de contado, a crédito, a plazos o en parcialidades, y el medio de pago o de extinción de dicha obligación, según corresponda.

En los casos en que la fecha de emisión de los CFDI sea distinto a la realización de la póliza contable, el contribuyente podrá considerar como cumplida la obligación si la diferencia en días no es mayor al plazo previsto en la fracción II de la presente regla.

TESIS Y JURISPRUDENCIAS

REVISIÓN FISCAL. ES PROCEDENTE CONTRA LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, RESPECTO DE LA RESOLUCIÓN RECAÍDA AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO REGULADO EN LOS ARTÍCULOS 150 Y 153 DE LA LEY ADUANERA. Acorde con el artículo 63, fracción V, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la revisión fiscal procede contra sentencias emitidas por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en los juicios donde se demande la nulidad de resoluciones dictadas en el procedimiento regulado en los artículos 150 y 153 de la Ley Aduanera. Ahora, la diferencia sustancial entre el procedimiento contemplado en el artículo 152 y el previsto en los diversos 150 y 153 de esta última ley, radica en que en el primero no existe embargo de transporte y/o mercancías, mientras que en el segundo sí; no obstante, esta circunstancia no impide considerar que los dos últimos preceptos legales constituyen normas relativas a la materia de comercio exterior, pues en ese procedimiento también se determinan contribuciones y cuotas compensatorias omitidas, así como las sanciones que procedan. SEGUNDA SALA Contradicción de tesis 76/2014. Entre las sustentadas por el Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito y el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito. 4 de junio de 2014. Unanimidad de cuatro votos de los Ministros Alberto Pérez Dayán, José Fernando Franco González Salas, Margarita Beatriz Luna Ramos y Luis María Aguilar Morales. Ausente: Sergio A. Valls Hernández. Ponente: Luis María Aguilar Morales. Secretario: Aurelio Damián Magaña.

Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: publicaciones relevantes en la semana

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO – Publicado en la GOE núm. Ext. 328 del 18/08/14

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER., A SUSCRIBIR CONVENIO DE COPARTICIPACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., PARA REALIZAR LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA FIDEL VELÁZQUEZ DE ESA CIUDAD - Publicado en la GOE núm. 333 del 21/08/14

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS 212 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, A CELEBRAR, POR CONDUCTO DE SUS AUTORIDADES, CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON EL ORFIS, PARA IMPULSAR EL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN. - Publicado en la GOE núm. 329 del 19/08/14

Noticias de Veracruz:

Reforma fiscal sí nos afecta: Taxistas - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=640797>

Orfís y Federación realizarán diez auditorías conjuntas - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=640604>

Cerró el hotel Villa del Mar; construirán una plaza comercial - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=640807>

Se ha ejercido 600 mdp del Fideicomiso del 2% a la Nómina: Sousa - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=641724>

Taxis de Veracruz brindarán servicio de Internet gratis a bordo -- <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=640240>

Otorgará BR terrenos a SAS para construir nuevos pozos -- <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=640209>

Túnel Sumergido de Coatzacoalcos cuesta 150% más - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/tunel-sumergido-de-coatzacoalcos-cuesta-150-mas.html>

Hasta 2015 podría cubrir Ayuntamiento de Veracruz laudos laborales - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=641378>

Ampliación del Puerto representa 500 empleos para transportistas - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=641132>

Se iniciará proceso legal contra tesorero de la LXIII legislatura: Guzmán Avilés - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=641231>

Una vez más pide la comprobación del titular de Sefiel - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=640840>

Asegura Tesorero de Sefiplan que se paga puntual a proveedores

<http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=640535>

Se esperaban los costos políticos con aprobación de reformas: Senador

El Senador de la República, José Francisco Yunes Zorrilla, dijo que la baja en la popularidad del presidente y las posibles repercusiones en procesos electorales como consecuencia de la aprobación de las reformas, es algo que estaba "previsto". "Me parece estaba previsto que implicaría costos en la popularidad del presidente y evidentemente costos sociales que tiene su reflejo en cuestiones electorales", señaló José Francisco Yunes Zorrilla. En su llegada al World Trade Center de Boca del Río, dijo que el PRI "es una institución seria" y que se designarán a los mejores candidatos para las próximas elecciones para mantenerse en la preferencia del electorado. Fuente: XEU

Artículos recomendados:

Novedades ante la 3ra modificación a la RM 2014 DOF 19/08/2014 - <http://www.chamlaty.com/2014/08/19/novedades-ante-la-3ra-modificacin-a-la-rm-2014-dof-19082014/>

Plazo para interponer recurso de revisión fiscal no se rige por Ley de Amparo - <http://elconta.com/2014/08/18/plazo-para-interponer-recurso-de-revisin-fiscal-no-se-rige-por-ley-de-amparo/>

Ordenamientos Mercantiles y Civiles – Implicaciones legales de la contabilidad - <http://todoconta.com/opinion/ordenamientos-mercantiles-y-civiles-implicaciones-legales-de-la-contabilidad/>

Economía mexicana, atrapada en un bache

La economía mexicana registrará un avance de entre 1.4% a 1.6% anual durante el segundo trimestre de 2014, un nivel menor al 1.8% de los tres meses anteriores, debido al efecto estacional de la Semana Santa, mientras que la demanda externa hará contrapeso a la débil confianza del consumidor. El Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) dará a conocer este jueves la cifra oficial del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB). "Vemos un comportamiento muy similar al primer trimestre y los sectores que impulsarán al PIB son una vez más el manufacturero, ligado a las exportaciones, y el sector automotriz", comentó el analista de CI Banco, James Salazar, quien estimó una expansión de 1.6%. En este escenario, el sector manufacturero crecerá 2.4% anual, derivado de la aceleración que presentó la actividad económica, particularmente en Estados Unidos. En el primer semestre del año las exportaciones de automóviles crecieron 9.7% anual. Las ventas de autos a EU y a Canadá, los principales mercados de México, crecieron 16.5% y 27.3% respectivamente, según cifras de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA). "Estimamos que durante el segundo trimestre del año el PIB registró un crecimiento a tasa anual de 1.6%", dijeron economistas de Santander en su reporte semanal, quienes argumentaron que el avance está asociado en lo fundamental al buen desempeño de las exportaciones no petroleras y fundamentalmente las dirigidas al mercado estadounidense. Por su parte, Casa de Bolsa Banorte-Ixe prevé un crecimiento de 1.4%, y Grupo Financiero Banamex de 1.5%.

Consumidores desconfiados - Aunque el consenso de los analistas se muestra optimista respecto a que en la segunda mitad del año la economía mexicana se acelerará, los consumidores siguen desconfiados. El índice de confianza del consumidor no da señales de mejoría y en julio cayó 7.6% frente al mismo mes de 2013, con lo que hiló 10 meses con retrocesos. El Banco de México (Banxico) reconoció en su informe trimestral sobre inflación que varios de los determinantes del consumo privado siguen con "señales de debilidad" al indicar que las remesas familiares han mostrado un retroceso en sus niveles. En el mismo tenor la masa salarial real de los trabajadores para la economía en su conjunto se ha mantenido en niveles todavía bajos. "Creemos que va a cambiar poco a poco con una mayor creación de empleo y una recuperación en el sector de la construcción, lo que generaría más confianza y mayor consumo", dijo Salazar.

Factores a favor - Los especialistas esperan que el sector de la construcción salga de su letargo, luego de que en junio esta industria creció 2.2% favorecida por las obras relacionadas con la edificación de vivienda y los trabajos especializados. En tanto que el gasto del Gobierno mexicano tendría que comenzar a reflejarse en lo que resta del año. Sin embargo, el mayor factor de impulso sigue siendo la economía de Estados Unidos, para la que los analistas han elevado su expectativa de crecimiento a 2% para 2014 desde un previo de 1.7% Fuente: CNN Expansión

ESPACIO IDC

Certificadas 635 empresas en materia de IESPS e IVA - <http://www.idconline.com.mx/comercio/2014/08/22/certificadas-635-empresas-en-materia-de-ieps-e-iva>

Más de 2.4 millones ya declararon al RIF - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/08/22/mas-de-24-millones-ya-declararon-al-rif>

Cálculo de pagos extemporáneos en SUA - <http://www.idconline.com.mx/seguridad/2014/08/20/calculo-de-pagos-extemporaneos-en-sua>

Efectos de una modificación salarial a la baja - <http://www.idconline.com.mx/seguridad/2014/08/22/efectos-de-una-modificacion-salarial-a-la-baja>

Empieza bien el año, pide el CFDI de las colegiaturas - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/08/18/empieza-bien-el-ano-pide-el-cfdi-de-las-colegiaturas>

¿Debo emitir un CFDI por el pago de la PTU? - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/08/21/debo-emitir-un-cfdi-por-el-pago-de-la-ptu>

Créditos por IETU e ISR - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/08/21/creditos-por-ietu-e-isr>

Eliminarán nombre de empleados de boletín laboral - <http://www.idconline.com.mx/laboral/2014/08/22/eliminaran-nombre-de-trabajadores-de-boletin-laboral>

Contadores ven con buenos ojos reforma fiscal - <http://www.idconline.com.mx/comercio/2014/08/22/contadores-ven-con-buenos-ojos-reforma-fiscal>

Nuevos plazos para envío de contabilidad electrónica - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/08/21/nuevos-plazos-para-el-envio-de-contabilidad-electronica>

Abusos de despachos de cobranzas tendrían los días contados

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/abusos-de-despachos-de-cobranzas-tendrian-los-dias-contados.html>

Despachos y cobradores serán identificados

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/despachos-y-cobradores-seran-identificados.html>

Persiste retraso en la devolución de impuestos

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/08/18/persiste-retraso-devolucion-impuestos>

EL IMCP COMUNICA:**Boletín Conferencia de Prensa Agosto 2014**

http://imcp.org.mx/publicaciones/boletin-conferencia-de-prensa-agosto-2014#.U_p00fnOW_N

Impuestum Contadores. Contabilidad electrónica, menos amparos por nuevas reglas: IMCP. 20 de agosto de 2014

http://imcp.org.mx/publicaciones/impuestum-contadores-contabilidad-electronica-menos-amparos-por-nuevas-reglas-imcp-20-de-agosto-de-2014#.U_pw2_nOW_M

Reformas darán certidumbre jurídica y económica: IMCP

La estrategia de reformas estructurales impulsada por el gobierno federal dará certidumbre jurídica y económica, reconoció el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). El presidente del Instituto, Luis González Ortega, destacó que pese a las complicaciones con las que recibió al país, el presidente Enrique Peña Nieto impulsó el llamado "Pacto por México", que permitió avanzar en las reformas estructuras pendientes por décadas. "Este es un avance, una situación muy importante, habrá que reconocerle al gobierno federal la estrategia que siguió para llevar a cabo estas reformas, que darán certidumbre jurídica y económica hacia adelante", subrayó. En rueda de prensa, aplaudió la aprobación de estas iniciativas estructurales, que aunque encontrarán tropiezos, lo importante será detectarlos y enmendarlos, como en el caso de la reforma fiscal, que tendría que ajustarse ante el impacto que ha tenido en algunos sectores productivos. Fuente: El Economista

IMCP: crecería PIB apenas 1.65% por Reforma Fiscal

El IMCP resaltó los importantes flujos de capital que se esperan con las reformas estructurales, como el caso de la energética, aunque advirtió que el actual régimen "es poco amigable para la inversión". "La semana pasada tuvimos anuncios de licitaciones de más de ocho millones de dólares del tren bala y las plantas de la CFE, y así hemos estado viendo anuncios de que vienen las licitaciones y más adelante empezaremos a ver las que surjan por la parte de Petróleos Mexicanos (Pemex), y todos estos proyectos de inversión van a implicar un motor para el mercado interno, lo van a empujar para arriba; sin embargo, vemos que el esquema fiscal actual es poco amigable para la inversión y el empleo", afirmó Ernesto O'Farrill Santocoy, presidente de la Comisión de Análisis Económico del instituto. "La semana pasada tuvimos anuncios de licitaciones de más de ocho millones de dólares del tren bala y las plantas de la CFE, y así hemos estado viendo anuncios de que vienen las licitaciones y más adelante empezaremos a ver las que surjan por la parte de Petróleos Mexicanos (Pemex), y todos estos proyectos de inversión van a implicar un motor para el mercado interno, lo van a empujar para arriba, sin embargo, si vemos que el esquema fiscal actual es poco amigable para la inversión y el empleo", afirmó. En conferencia de prensa, el especialista agregó que el segundo trimestre del año la economía mexicana habría crecido alrededor de 1.5 por ciento a tasa anual, por lo que sumado al 1.8 por ciento registrado en el primero, de enero a junio de este 2014 el crecimiento habría sido de apenas 1.65 por ciento, resultado, precisamente, por los embates de la Reforma Fiscal. Por lo anterior, consideró que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ajustará a la baja su pronóstico de 2.7 de crecimiento económico para este año, pues para ello, explicó, la economía debería de crecer 3.8 por ciento en la segunda mitad del año, lo cual se aprecia muy complicado por la debilidad que enfrenta el mercado interno. De esta manera, el especialista afirmó que este jueves se confirmará el impacto de la Reforma Fiscal en la actividad económica, a través del reporte del comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre del año que dará a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en donde los analistas esperan un repunte de apenas 1.5 por ciento a tasa anual. "Por dentro de las cifras de la economía, estamos viendo un México que crece a dos velocidades: un México que crece a tasas muy rápidas de cinco a seis por ciento en la economía exportadora y la manufactura por la demanda del mercado de Estados Unidos, mientras que el mercado interno, como el rubro de los servicios, es una economía anémica y endémica, ese crecimiento ya es permanente y en mucho se atribuye a los efectos permanentes del nuevo esquema fiscal que le pega al consumo y la política fiscal en su conjunto, porque le quita dinero a la sociedad y no lo regresas en gasto, generas contracción en el mercado interno", comentó. Fuente: <http://www.oem.com.mx/elsoldecuautla/notas/n3511199.htm>

IMCP prevé que amparos por IVA en frontera no procederían

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/imcp-preve-que-amparos-por-iva-en-frontera-no-procederian.html>

Mantiene IMCP optimismo por amparos

A pesar del revés que se prevé a los amparos del IVA en la frontera en la Suprema Corte, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) mantiene su optimismo en torno de los instrumentos de defensa que siguen en pie en la tribunales. "Aún hay varios amparos en diferentes temas que están pendientes y es imposible saber en qué sentido se decidirá la Corte. "Hay que confiar en la Suprema Corte y respetar el sentido de sus resoluciones, pero la experiencia nos dice que pueden haber aún decisiones favorables para los amparos", comentó José Miguel Erreguerena, integrante de la Comisión Fiscal del IMCP. Aún existen varios amparos en tribunales para las cuales aún falta tiempo para su resolución y por ello no se puede descartar que todos vayan a ser perdidos. De acuerdo con el conteo del IMCP, hay al menos 19 disposiciones de la reforma fiscal que están en disputa, por lo que un sólo un revés no puede ser preludio de derrotas en el resto de los amparos. Fuente: Reforma

Sector servicios anémico daña el crecimiento económico: IMCP

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sector-servicios-anemico-dana-el-crecimiento-economico-imcp.html>

Panorama para los negocios en México se torna difícil

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/08/22/panorama-negocios-mexico-se-torna-dificil>

Riesgo país de México retrocede tras dos semanas al alza

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/riesgo-pais-de-mexico-retrocede-tras-dos-semanas-al-alza.html>

Lunes decisivo en IVA para zonas fronterizas

<http://eleconomista.com.mx/estados/2014/08/17/lunes-decisivo-iva-zonas-fronterizas>

Suma votos en Corte homologación de IVA

<http://www.am.com.mx/notareforma/65049>

Jaque Mate / Impuesto y frontera

<http://www.am.com.mx/notareforma/64887>

Decisión de la SCJN en materia de IVA no limitará amparos

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) confía en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se pronuncie a favor de varios de los amparos que se han interpuesto por la entrada en vigor de la reforma fiscal. En conferencia de prensa, José Miguel Erreguerena Albaiteiro, integrante de la Comisión Fiscal del IMCP, aseguró que la decisión de avalar la homologación de IVA en la zona fronteriza de 11 a 16% por parte de cuatro ministros de la Corte “no será una limitante en los medios de defensa para los contribuyentes”. En cuanto a los 11,629 amparos en contra de la contabilidad electrónica que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) registró a lo largo del país, explicó que 100% de ellos corresponde a una petición de suspensión provisional de la obligación. “Ello debe ser factible, pues cuando se presentaron el Servicio de Administración Tributaria (SAT) todavía no daba a conocer las reglas en 100%; hoy la nueva regla es que la entrega será hasta enero del 2015, por lo que la segunda oleada de amparos no será tan fuerte como la primera”, confió el fiscalista. Por su parte, Luis González Ortega, presidente del IMCP, destacó la aprobación de las reformas estructurales, que aunque encontrarán tropiezos, “lo importante será detectarlos y enmendarlos”. Sin embargo, precisó que la reforma fiscal tendría que ajustarse ante el impacto que ha tenido en algunos sectores productivos; pero al final, las reformas darán certidumbre jurídica y económica en el mediano plazo.

CAUSANTES CUMPLEN CON EL RIF - Angélica Gómez Castillo, vicepresidenta de Relaciones y Difusión del IMCP, reveló que el universo de contribuyentes inscritos en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) suma 4 millones 248,369 causantes, de los cuales 745,208 son nuevos contribuyentes. Aristóteles Núñez Sánchez, jefe del SAT, informó que al 17 de agosto en la herramienta Mis Cuentas se tienen registradas 8 millones 887,087 operaciones, de las cuales más de 3 millones corresponden a emisión de facturas. Patricia Delgado Medellín, administradora central del RIF del SAT, reveló que la herramienta ha recibido más de 2.4 millones de declaraciones del primero, segundo y tercer bimestre. El jefe del SAT destacó que las declaraciones recibidas son una realidad para gente que no estaba familiarizada con la tecnología como herramienta para cumplir con sus obligaciones fiscales. Detalló que la causación del ISR, que hoy tiene un descuento de 100%, representa 4,321 millones 516,214 pesos, y se ha registrado un flujo del IVA de 421 millones 678,286 pesos. “Ello significa que, en su momento, los contribuyentes tuvieron a un cliente que les pidió una factura, le trasladaron de manera expresa el IVA y tienen la obligación de recaudarlo y enterarlo al fisco”, detalló Núñez Sánchez. Gómez Castillo reveló, de acuerdo con datos del SAT, que a julio se han emitido más de 12,638 millones de facturas electrónicas. “Las cifras muestran un gran avance entre los contribuyentes; cumplen con la meta de combatir la informalidad y contribuir con el gasto público”, concluyó. Fuente: El Economista

La homologación del IVA es constitucional

Con una mayoría de nueve votos de 11, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló la constitucionalidad de la homologación del IVA, aprobada en la reforma fiscal del 2013. En la cuarta sesión para abordar dos acciones de inconstitucionalidad promovida por senadores y diputados del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Partido del Trabajo, la contundente mayoría de los ministros consideró que el incremento en la tasa de gravamen de 11 a 16% no violó la garantía de equidad tributaria. El único ministro del pleno que se mostró en contra de la medida fue Alberto Pérez Dayán. El ministro a cargo del proyecto de sentencia —mismo que fue adoptado por la ministra Margarita Luna—, Sergio Valls, no emitió su voto debido a que se encuentra en licencia por motivos de salud. “Creo yo que, así leída, simplemente parecería que los fines extrafiscales pesaron más que el principio de equidad tributaria, cuando no lo fue”, dijo el ministro Pérez Dayán. El IVA fronterizo estaba vigente por segunda ocasión desde 1995 (la primera fue en 1998 y luego se derogó) para estimular la competitividad de las ciudades que se ubican en estas zonas frente a sus vecinos extranjeros, quienes aplican menores impuestos al consumo. Como parte de la reforma fiscal aprobada el año pasado, la tasa se homologó con el resto del país, es decir a 16%, a partir de enero de este año. Al respecto, la ministra Margarita Luna Ramos expuso que la tasa diferenciada correspondió a una medida extrafiscal que buscaba apoyar la competitividad económica de los estados que tienen frontera con Estados Unidos y en una situación de crisis como la que se registró en 1995. Por ello, dijo, en el pasado la Corte no se pronunció sobre la inconstitucionalidad de la medida, ya que la tasa preferencial para zonas fronterizas no era inequitativa ni afectaba el principio de equidad tributaria.

HISTORIA DEL IVA - El Impuesto al Valor Agregado nació en 1978 con una tasa diferenciada de 6% para la zona fronteriza y de 10% en el resto del país. Fue en 1991 cuando se homologó por primera vez a 10 por ciento. En 1995 se volvió a establecer una tasa diferenciada respondiendo a una situación económica especial que sufría el país, recordó la ministra Luna. En ese entonces, prosiguió, se dijo que por razones de tipo económico era prudente aumentar la tasa generalizada y mantener la de 10% en frontera, “pero se dio por razones de tipo totalmente económico”, reiteró. La Suprema Corte de Justicia de la Nación examinó el problema de equidad en 1997, cuando existía una tasa de 10% en la frontera y 15% en general, ya que se dijo que era algo inequitativo porque le daba un trato diferente a sujetos iguales. En esa ocasión, la Corte resolvió que “no se violentaba el principio de equidad tributaria”, argumentó. La Corte determinó que la desaparición del IVA fronterizo tampoco es contrario a los principios pro persona, de razonabilidad legislativa, ni al derecho de propiedad. El pleno continuará el lunes analizando las impugnaciones que los legisladores federales hicieron en contra del aumento del ISR y la desaparición del Régimen de Pequeños Contribuyentes. Fuente: El Economista

Suprema Corte valida homologación del IVA en la frontera

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/suprema-corte-valida-homologacion-del-iva-en-la-frontera.html>

SCJN valida el 16% del IVA en la frontera

<http://www.dineroenimagen.com/2014-08-21/42233>

La Suprema Corte valida homologar el IVA

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/08/21/corte-valida-homologar-iva-en-fronteras>



Cuatro ministros de la Corte avalaron el cambio fiscal que elevó el IVA de 11 a 16% en las zonas fronterizas.
Foto: SCJN



Desacuerdo. Sólo un ministro votó en contra de la iniciativa fiscal.
Foto: Cuartoscuro



El decreto por el que se homologó el IVA en 16 por ciento en las fronteras del país no viola la equidad tributaria ni algún derecho humano, determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SCJN CELEBRADA EL JUEVES 21 DE AGOSTO DE 2014

https://www.scjn.gob.mx/PLENO/ver_taquigrafi_cas/21082014PO.pdf

Valida Suprema Corte homologación de IVA al 16% en zonas fronterizas<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/08/21/valida-suprema-corte-homologacion-de-iva-al-16-en-zonas-fronterizas-2241.html>**Corte prosigue análisis sobre homologación del IVA**<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/corte-homologacion-iva-1031567.html>**Se espera que el jueves la SCJN dé luz verde a la homologación del IVA**<http://www.jornada.unam.mx/2014/08/20/politica/013n2pol>**La Corte rechaza un recurso para invalidar el aumento del IVA fronterizo**<http://mexico.cnn.com/nacional/2014/08/21/la-corte-rechaza-un-recurso-para-invalidar-el-aumento-del-iva-fronterizo>**SAT informa:****Declaración de contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal, una realidad: SAT**

- Se presenta la aplicación para la declaración del Régimen de Incorporación Fiscal al Colegio de Contadores Públicos de México y al IMCP.
- Hasta la segunda quincena de agosto, se recibieron casi 2 millones y medio de declaraciones en Mis Cuentas. El SAT presentó la herramienta tecnológica Mis Cuentas, en su apartado de declaración, a integrantes del CCPM y del IMCP. Aristóteles Núñez Sánchez, Jefe del SAT, acompañado por Jorge Alberto Téllez Guillén, presidente del CCPM, y Luis González Ortega, presidente del IMCP, señaló que al 17 de agosto en la herramienta Mis Cuentas se tienen registradas 8 millones, 887 mil 87 operaciones, de las cuales más de 3 millones corresponden a emisión de facturas. Asimismo, Patricia Delgado Medellín, Administradora Central del Régimen de Incorporación Fiscal del SAT, presentó la herramienta que permite declarar a los contribuyentes de este Régimen en forma sencilla, a través de la cual se han recibido ya más de 2.4 millones de declaraciones del primero, segundo y tercer bimestre. En su mensaje, el Jefe del SAT destacó que las declaraciones recibidas son una realidad para gente que no estaba familiarizada con la tecnología como herramienta para cumplir con sus obligaciones fiscales. El Jefe del SAT detalló que la causación del impuesto sobre la renta, que hoy tiene un descuento del 100%, representa 4 mil 321 millones 516 mil 214 pesos. Asimismo, informó que se ha registrado un flujo del IVA de 421 millones 678 mil 286 pesos, lo cual significa que, en su momento, los contribuyentes tuvieron a un cliente que les pidió una factura, le trasladaron de manera expresa el IVA y tienen la obligación de recaudarlo y enterarlo al fisco. El 31 de agosto vence el plazo para presentar la declaración del segundo y tercer bimestre, por lo que la autoridad tiene que convencer y persuadir a los contribuyentes, que hoy por primera vez están declarando, facturando y utilizando un sistema que antes no tenían, para que registren sus ingresos y sus gastos y se sujeten a un orden, señaló el Jefe del SAT. Para ello, comentó, es necesario el trabajo conjunto con todos los sectores, como el de los contadores, a quienes les expresó su agradecimiento y su reconocimiento, y los invitó a permear y difundir los beneficios del Régimen de Incorporación Fiscal, a transmitir confianza y vencer mitos. Fuente: SAT Comunicado 115

Se han certificado 635 empresas en materia de IVA e IEPShttp://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_114.aspx**Maquiladoras piden al SAT prórroga para proceso de certificación**

Las maquiladoras solicitaron al SAT una prórroga para el proceso de certificación con el cual podrán recuperar los impuestos que pagan en la importación temporal de los productos que utilizan en la manufactura, ya que hasta la fecha sólo 39 de las 327 empresas que hay en esta frontera han cumplido con ese requisito. El plazo se solicitó para que más empresas metan su solicitud y puedan certificarse en lo que respecta al Impuesto al Valor Agregado y al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, dijo al respecto la presidenta de Index Juárez, Claudia Troitiño de González. Explicó que el 7 de agosto fue el último día para que las empresas metieran su solicitud al SAT y se certificaran, pero a pesar de que estuvieron trabajando duro apoyándolas y asesorándolas, no todas lograron meter su solicitud. De acuerdo a informes de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Exportación, de las 6 mil que existen en el país, sólo el 60% metió la solicitud de certificación, y apenas a 640 empresas se les ha otorgado la certificación. Según el proceso de certificación, las empresas que están al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y aduaneras podrán obtener una certificación, bajo las modalidades A, AA y AAA, a efecto de aplicar un crédito fiscal consistente en lo equivalente al 100% del IVA y el IEPS por la importación temporal de mercancías. En esta frontera, indicó Troitiño de González, algunas de las maquiladoras que ya se certificaron ante el SAT son Toro Company de México, Cummins Grupo Industrial, Electro Componentes de México, Naps de Juárez, Lear Electrical, Systems de México, Flextronics Manufacturing Juárez, Electrónica Brk de México, Tyco Electronics Tecnologías, Lexmark Internacional Servicios, Leviton de México Flextronics Automotive de Juárez y Pce Technology de Juárez. Comentó que están en cabildeo para ver qué va a pasar con las empresas que no metieron su solicitud y qué va a pasar con las que no logren su certificación, porque en enero del 2015 el que no esté certificado va a tener que pagar el IVA a la importación. Troitiño de González explicó que una vez recibida la citada certificación, las maquiladoras deberán esperar entre 10 y 20 días para recibir la devolución de sus impuestos, pero el proceso se ha retrasado, ya que está lento, pero es algo en lo que se trabaja con el SAT. Fuente: El Financiero

Se han certificado 635 empresas en materia de IVA e IEPS

La SHCP, a través del SAT, dio a conocer que hasta ahora son ya 635 empresas de los sectores electrónicos, autopartes, eléctricos, industria del plástico y del hule, metalmecánica, médica, entre otros, las que se han certificado en materia del IVA e IEPS. En 2013 las empresas certificadas representaron un 58% de las operaciones del comercio exterior, por lo que gracias al registro de esta certificación y a la facilidad de su obtención están en proceso poco más de 2 mil solicitudes provenientes de los estados de Baja California, Nuevo León, Chihuahua, Tamaulipas y Coahuila. Cabe señalar que la certificación de IVA e IEPS aplica para empresas que produzcan bienes a los regímenes aduaneros de importación temporal para elaboración, transformación o reparación en programas de maquila o de exportación; de depósitos fiscales para someterse al proceso de ensamble y fabricación de vehículos; de elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado y de recinto fiscalizado estratégico. Asimismo, las empresas que sean certificadas podrán acceder al beneficio de aplicar un crédito fiscal consistente en una cantidad equivalente al 100% del IVA e IEPS por la importación temporal de sus mercancías. Se dio a conocer por medio de un comunicado que para que una empresa pueda obtener la certificación, deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y aduaneras, además de cumplir con los requisitos generales y específicos que señalan las disposiciones fiscales. Por su parte, el SAT confirma su compromiso de brindar facilidades a las empresas que les permitan obtener beneficios y hacer más eficientes sus procesos. Para obtener más información sobre esta certificación se puede llamar al 01 800 Infosat, donde asesores fiscales orientarán sobre el tema o bien ingresar a www.sat.gob.mx Fuente: Radio Fórmula/Notimex

Están en proceso más de 2,000 solicitudes de certificación: SAT<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/08/20/estan-proceso-mas-2000-solicitudes-certificacion-sat>

Embarga el SAT 5,600 llantas, rines y autopartes que se comercializaban en las Colonias Juárez y Doctores de la Ciudad de México
http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_116.aspx

Aseguran autopartes de la Juárez y Doctores

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/08/22/sat-asegura-5600-autopartes-juarez-doctores>

Asegura SAT 40 toneladas de autopartes

Autoridades decomisaron 40 toneladas de autopartes que ingresaron ilegalmente al País y eran vendidas en refaccionarias de las colonias Doctores y Buenos Aires. Personal del Sistema de Administración Tributaria (SAT) acudió a la zona, acompañado por mil 500 policías capitalinos, la mayor parte de ellos granaderos. La acción inició en Abraham González y Barcelona, en la Colonia Juárez, Pero cerca de las 12:00 horas, el operativo también se aplicó en Doctor Federico Gómez Santos y Doctor Andrade, en la Doctores y la Buenos Aires. Los granaderos bloquearon los accesos a las calles donde ubicaron al menos 10 establecimientos que vendían rines y llantas vendidas al público sin pagar el arancel correspondiente. No hubo reporte de personas detenidas, sin embargo los comerciantes deberán acudir con documentación que avale la presencia legal de la mercancía en caso de que pretendan recuperarla. El operativo se realizó sin incidentes, dado que el personal de la Secretaría de Seguridad Pública del DF mantuvo el orden con sus elementos, apoyados por el sobrevuelo de un helicóptero del Agrupamiento Cóndores. Las zonas donde se realizó el operativo fueron prácticamente sitiadas por el personal de la Policía, sin que se registraran enfrentamientos. En total, la Policía dio a conocer que fueron asegurados mil 607 llantas, dos mil 99 autopartes, 172 neumáticos con rines y mil 171 rines. La mercancía ilegal fue llevada a bodegas del SAT ubicadas en la Delegación Azcapotzalco. Fuente: Reforma

SAT publica instructivo para reportar cuentas a EEUU

El SAT publicó hoy los procedimientos e instructivos que deben seguir las instituciones financieras para proporcionar la información sobre cuentas reportables a Estados Unidos. En el Diario Oficial de la Federación, el SAT establece que para dar cumplimiento al acuerdo entre la Secretaría de Hacienda y el Departamento del Tesoro de Estados Unidos para mejorar el cumplimiento fiscal internacional, incluyendo el FATCA, es que emiten estos procedimientos. Detalló que las cuentas de personas físicas que no excedan los 50 mil dólares no serán sujetas a reportar, a menos que la institución financiera elija lo contrario. También indicó las instituciones financieras de México no sujetas a reportar y cuentas excluidas. Algunos de los procedimientos señalados es que la información de una cuenta reportable a Estados Unidos deberá reportarse anualmente en el año calendario siguiente a aquél en se relacione la información. Además, cuando el límite de un saldo o valor se determine al 30 de junio de 2014, conforme a este Anexo I, el saldo o valor respectivo se determinará a ese día o al último día del periodo de reporte que termine inmediatamente antes del 30 de junio de 2014. Destacó que tanto México como Estados Unidos están comprometidos a trabajar de manera conjunta en el largo plazo, con la finalidad de lograr el establecimiento de prácticas comunes en los reportes que lleven a cabo las instituciones financieras, así como su debida diligencia. La presente medida, explicó, es en respuesta a que el Departamento del Tesoro de Estados Unidos también recaba información relacionada con ciertas cuentas de residentes mexicanos mantenidas en instituciones financieras estadounidenses y está comprometido a intercambiar dicha información con el fisco federal mexicano. De acuerdo a la publicado por el SAT, en sus reportes las instituciones deberán incluir el nombre, dirección y el TIN de Estados Unidos de cada estadounidense cuentahabiente; además del número de cuenta, nombre y número de identificación de la institución financiera, el saldo promedio mensual o valor de la cuenta. El TIN es el número de identificación federal del contribuyente de Estados Unidos. Para el caso de las cuentas en custodia se deberá informar el monto bruto total de intereses, dividendos y cualquier ingreso derivado de los activos que se mantengan en la cuenta, que sean pagados o acreditados a la misma. En caso de una cuenta de depósito se deberá informar el monto bruto de intereses pagados o acreditados en la cuenta durante el año o periodo del reporte. Fuente: Reforma

Alerta SAT a transporte aéreo fronterizo

El Servicio de Administración Tributaria advirtió que incurren en una práctica fiscal indebida las empresas de transporte aéreo que aplican el IVA sólo sobre el 25 por ciento del valor del servicio, en vuelos de la frontera mexicana hacia cualquier parte del País, no ubicado en la franja. De acuerdo al nuevo criterio no vinculativo de las disposiciones fiscales y aduaneras, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el SAT explicó que aunque la Ley del IVA ofrece un tratamiento fiscal distinto a la transportación aérea, es sólo a la de las poblaciones mexicanas ubicadas en la franja fronteriza de 20 kilómetros paralelas a las líneas divisorias internacionales del norte y del sur del País. "Queda gravado únicamente el 25 por ciento del servicio a la tasa general del impuesto (IVA)", añadió. Aclaró que si la prestación del servicio se realiza desde alguna población mexicana ubicada en la franja fronteriza hacia cualquier otro destino nacional no ubicado en dicha franja, la prestación del servicio estará gravada en su totalidad a la tasa general del IVA -del 16 por ciento-. El SAT advirtió que incurre también en una práctica fiscal indebida quien asesore, aconseje, preste servicios o participe en la realización o implementación de esta práctica -de aplicar el IVA sólo sobre el 25 por ciento del servicio cuando es hacia fuera de la franja fronteriza-. "Realizan una práctica fiscal indebida, aquellos contribuyentes que consideren que únicamente se presta el 25 por ciento del servicio en territorio nacional si la prestación del servicio se realiza desde alguna población mexicana ubicada en la franja fronteriza hacia cualquier otro destino nacional no ubicado en dicha franja", señaló. Fuente: Reforma

SAT presentó la herramienta tecnológica "Mis Cuentas"

El SAT presentó la herramienta tecnológica Mis Cuentas, en su apartado de declaración, a integrantes del Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM) y del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). Aristóteles Núñez Sánchez, Jefe del SAT, acompañado por Jorge Alberto Téllez Guillén, presidente del CCPM, y Luis González Ortega, presidente del IMCP, señaló que al 17 de agosto en la herramienta Mis Cuentas se tienen registradas 8 millones, 887 mil 87 operaciones, de las cuales más de 3 millones corresponden a emisión de facturas se informó en un comunicado. Asimismo, Patricia Delgado Medellín, Administradora Central del Régimen de Incorporación Fiscal del SAT, presentó la herramienta que permite declarar a los contribuyentes de este Régimen en forma sencilla, a través de la cual se han recibido ya más de 2.4 millones de declaraciones del primero, segundo y tercer bimestre. En su mensaje, el Jefe del SAT destacó que las declaraciones recibidas son una realidad para gente que no estaba familiarizada con la tecnología como herramienta para cumplir con sus obligaciones fiscales. El Jefe del SAT detalló que la causación del impuesto sobre la renta, que hoy tiene un descuento del 100%, representa 4 mil 321 millones 516 mil 214 pesos. Asimismo, informó que se ha registrado un flujo del impuesto al valor agregado (IVA) de 421 millones 678 mil 286 pesos, lo cual significa que, en su momento, los contribuyentes tuvieron a un cliente que les pidió una factura, le trasladaron de manera expresa el IVA y tienen la obligación de recaudarlo y enterarlo al fisco. El 31 de agosto vence el plazo para presentar la declaración del segundo y tercer bimestre, por lo que la autoridad tiene que convencer y persuadir a los contribuyentes, que hoy por primera vez están declarando, facturando y utilizando un sistema que antes no tenían, para que registren sus ingresos y sus gastos y se sujeten a un orden, señaló el Jefe del SAT. Para ello, comentó, es necesario el trabajo conjunto con todos los sectores, como el de los contadores, a quienes les expresó su agradecimiento y su reconocimiento, y los invitó a permear y difundir los beneficios del Régimen de Incorporación Fiscal, a transmitir confianza y vencer mitos. Fuente: Radio Fórmula (NOTIMEX)

INFORME TRIBUTARIO Y DE GESTIÓN

http://www.sat.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/Paginas/informe_tributario_gestion.aspxv

Contribuyentes, en riesgo de perder beneficios fiscales

Todos los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) que no presenten su declaración de impuestos el 30 de este mes perderán beneficios y pasarán al Régimen General. "Lo anterior significa que todos los empleados, por pequeño que sea el negocio, deberán estar inscritos en el Seguro Social, Infonavit y pagar el Impuesto Sobre la Renta, el IVA y todos los derechos a que estén obligados", informó la contadora pública certificada Laura Cervera Urriaga. Explicó que mientras no exista una prórroga oficial por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la reforma hacendaria contempla la suspensión de los beneficios que otorga para el primer año del ejercicio fiscal. Subrayó que de no cumplir automáticamente pasarán al Régimen General, quedando al margen de la condonación del pago de impuestos durante 10 años. Entre los beneficios que perderían, puntualizó, están no pagar durante el primer año fiscal los correspondientes al Impuesto Sobre la Renta (ISR), y el impuesto al Valor agregado (IVA), los cuales en los próximos nueve años se reducirá paulatinamente en un 10 por ciento. Otros serían perder la oportunidad de emitir facturas electrónicas en forma gratuita, a través de la aplicación que el SAT habilitó en su portal bajo el rubro "Mis cuentas", así como el acceso al portal de contabilidad gratuito, en el que se reportan los gastos y los ingresos que se tienen de manera mensual. Laura Cervera hizo un llamado a todos los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal, ya que en caso de perder los beneficios quedarán registrados automáticamente en el Régimen General y tendrán la obligación de pagar el total de sus impuestos. Dijo que a partir del 1 de enero del 2015 será obligatoria la contabilidad electrónica y todas las empresas que perdieron su calidad en el régimen de incorporación fiscal tendrán que presentar su declaración anual, al igual que las personas morales. Recalcó que con base en las autoridades del SAT, los contribuyentes del RIF durante el primer año fiscal están exentos del pago de impuestos por concepto del IVA y el ISR, mismos que tendrán una reducción importante durante los primeros 10 años mientras logran la consolidación de su negocio. Facilidades:

- Contribuyentes y sus trabajadores podrán tener acceso a créditos para vivienda, seguridad social y servicios de salud a través del IMSS, así como seguros por cesantía.
- De acuerdo con el SAT, entre las facilidades del RIF destaca no estar obligado a realizar declaración anual ni a presentar la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.

Fuente: <http://sipse.com/milenio/fecha-limite-declaracion-impuestos-merida-108773.html>

Comercio pide que se elimine el RIF

<http://amqueretaro.com/2014/08/comercio-pide-que-se-elimine-el-rif/.html>

Se fractura el nuevo modelo de incorporación fiscal

<http://www.radiomonitortv.net/se-fractura-el-nuevo-modelo-de-incorporacion-fiscal/>

SAT incrementa recaudación y contribuyentes entre abril y junio

El SAT publicó su Informe Tributario y de Gestión al segundo trimestre del 2014, en el que destacan los resultados de la recaudación, superior a la registrada durante el mismo periodo del año pasado producto de las nuevas medidas de carácter tributario de la Reforma Hacendaria. Así, los ingresos tributarios administrados por el SAT ascendieron a 934,149 millones de pesos, lo que significó un aumento real anual de 7.4% y de 12.6% una vez que se ajusta por el efecto del programa "Ponte al Corriente". En un comunicado, el órgano fiscalizador informó que entre enero y junio del 2014, los ingresos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) ascendieron a 525,726.3 millones de pesos, monto mayor en 7.6% ciento real a lo recaudado en el mismo lapso del 2013. En el caso del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de enero a junio del 2014 se obtuvieron ingresos por 333,606.2 mdp, monto mayor en 19.2% real respecto al mismo periodo del 2013. Finalmente, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) mostró una cifra de 41,191.1 millones de pesos. Por otro lado, en el periodo reportado el padrón alcanzó de 43.7 millones de contribuyentes, es decir, 10.8% más que el total en el mismo periodo de 2013, lo cual se debió a la incorporación de 93,543 Personas Morales, 1.7 millones de Personas Físicas y 2.4 millones de asalariados. El SAT ha continuado con el esfuerzo por realizar las devoluciones de forma ágil. Dentro de este marco aumentó el monto devuelto a los contribuyentes por concepto de ISR en 38.6% real anual, equivalente a 7,388 millones de pesos. En lo que respecta al combate a la evasión fiscal, de enero a junio del 2014, se recaudaron 78,769.8 millones de pesos derivados de actos de fiscalización. En tanto, por cada peso erogado en acciones de fiscalización, se logró recuperar la cifra de 61.1 pesos. Fuente: El Economista

SAT registra aumento de 7.4% en recaudación

<http://www.dineroenimagen.com/2014-08-22/42296>

Reditúa exhibida del SAT

Al Servicio de Administración Tributaria (SAT) le ha salido sumamente redituable la lista que publica con los nombres de los contribuyentes incumplidos. Hasta el cierre de junio de este año, el fisco había obtenido 9 mil 629 millones 657 mil pesos, derivado de la recaudación secundaria obtenida por las listas donde exhibe a los contribuyentes incumplidos y a los que ampararon operaciones inexistentes con facturas. De acuerdo con los datos proporcionados por el SAT, 914 millones 608 mil pesos fueron producto de pagos realizados por las personas físicas exhibidas que buscaron regularizar su situación, mientras que 8 mil 715 millones fueron gracias a los pagos hechos por las empresas en la lista. La recaudación derivada de la publicación de contribuyentes en la página del SAT es mayor a los recursos obtenidos, por ejemplo, del impuesto a los rendimientos petroleros en el primer semestre del año. El cobro de los créditos firmes, aquellos que no tienen medios de defensa de por medio, es el rubro que más ha dejado recursos al fisco, con 3 mil 140 millones de pesos, de los cuales las empresas pagaron más del 90 por ciento. Los pagos obtenidos por parte de los contribuyentes que aparecieron en la listas del SAT como no localizados han generado una recaudación adicional de 2 mil 341 millones de pesos. En el caso de los contribuyentes señalados de utilizar facturas apócrifas o amparar operaciones inexistentes con documentos fiscales, conocida como la lista del artículo 69-B, la recaudación obtenida es de un millón 638 mil pesos. Incluso los contribuyentes con condonaciones han resultado positivos para la recaudación del fisco. Según sus datos, el SAT ha condonado 364 millones de pesos, pero obtenido más de mil 200 millones de pesos de recaudación. Lo anterior se debe a que la condonación sólo aplica a las multas generadas a los contribuyentes y está condicionada al pago de la contribución omitida. Manuel Toledo, ex presidente de la Comisión Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM), opinó que las listas del SAT han sido efectivas en términos recaudatorios, pues tienen un efecto muy coercitivo entre los contribuyentes exhibidos. "El objetivo que tiene el SAT es recaudar a como dé lugar y los cambios en el Código Fiscal les han permitido cumplir con eso", afirmó. Para Eduardo Maubert, presidente de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, las listas son una herramienta eficaz para poner en evidencia a los evasores, como lo confirma la elevada cifra de 9 mil millones de pesos. Fuente: Reforma

Concluye plazo para amparos contra SAT

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/plazo-amparos-sat-hoy-no-circula-1031266.html>

PRODECON informa

Boletín de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente Número 3<http://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/hm/boletin/prodecon-tigo>**Prodecon recupera 19 mil 125 mdp en litigios ganados**

De 66 mil demandas atendidas contra autoridades fiscales, en los tres años de su creación, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente ha obtenido el 80% de resultados favorables, que equivalen a 19 mil 125 millones de pesos recuperados en los litigios. Entrevistado en el marco de la firma de un convenio con la representación regional de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, para difundir entre los asociados de este organismo empresarial, los servicios que brinda esta instancia en la defensa de las personas físicas y morales que forman parte de la base de contribuyentes del país, el director de Evaluación Jurídico Política de Prodecon, Rabindranath Guadarrama Martínez, indicó que ocho de cada 10 casos que son defendidos por la procuraduría reciben soluciones satisfactorias para el promovente. Es por ello, destacó, que en materia de asesoría la Prodecon tiene una calificación del 98% en su efectividad, al igual que en atención a quejas, mientras que en defensoría tiene el 99% de efectividad, por parte de los contribuyentes que se han acercado en busca de ayuda. Respecto a la actuación de la Prodecon, sostuvo que los casos más comunes son los embargos de cuentas y cuestiones de otros tipos, para lo cual la procuraduría siempre está abierta y pendiente para apoyar y asesorar en ese sentido. Acompañado del vicepresidente de la zona sureste de la Concanaco, José Manuel López Campos, Guadarrama Martínez, subrayó que esta procuraduría está comprometida con la Canaco Servytur a dar asesoría especializada, en temas donde los afiliados tengan duda o alguna cuestión contra alguna autoridad, sea SAT, IMSS, Infonavit, Conagua, o de las dependencias coordinadas a nivel estatal. La Prodecon, afirmó, es un organismo autónomo de la administración pública federal y nuestras atribuciones están establecidas en la ley orgánica, la cual nos faculta a asesorar legal y técnicamente, con personal que no está subordinado al gobierno. Sobre el convenio precisó que se establecerán vínculos de coordinación entre las Cámaras de Comercio de los diferentes estados de la región y la PRODECON, para ofertar los servicios y coordinar acción en la defensa de los afiliados a estos organismos empresariales. Fuente: El Financiero

Más noticias empresariales:

Cinco estados, con potencial inmobiliario industrial: Lamudi - <http://m.eleconomista.mx/estados/2014/08/20/cinco-estados-potencial-inmobiliario-industrial-lamudi>

Reforma fiscal afectó al sector servicios: expertos<http://m.eluniversal.com.mx/notas/carera/2014/reforma-fiscal-afecto-al-sector-servicios-expertos-112650.html>**Más noticias sobre la Reforma Fiscal e impuestos:**

Coca-Cola o cómo revivir con un impuesto - <http://www.dineroenimagen.com/2014-08-20/42122>

Producción de refrescos, en declive - <http://www.dineroenimagen.com/2014-08-18/42009>

Canaco pide a echar atrás IVA en frontera - <http://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/canaco-pide-a-echar-atras-iva-en-frontera.html>

Acusan deterioro por IVA fronterizo - <http://www.am.com.mx/notareforma/66179>

Ven mayores efectos de la reforma fiscal al cierre de este año - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/08/22/ven-mayores-efectos-reforma-fiscal-cierre-ano>

Frenan inversiones por IVA a alimento para mascotas - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/carera/2014/frenan-inversiones-por-iva-a-alimento-para-mascotas-112739.html>

Con la mira puesta en nuevas modificaciones fiscales - <http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-valores/2014/08/19/mira-puesta-nuevas-modificaciones-fiscales>

Amparo contra contabilidad electrónica sólo beneficiará a quien lo promovió: Contador<http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=641278>**Conoce quiénes están exentos de cumplir con la contabilidad electrónica**<http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=641290>**Se amparan contra la contabilidad electrónica**<http://eleconomista.com.mx/estados/2014/08/20/se-amparan-contra-contabilidad-electronica>**Economía a la baja "desanima" efecto de reformas, señala Vector**

El desánimo de los agentes económicos nacionales y la alta corrupción en México, están empañando el "posible" efecto positivo de las reformas estructurales, advirtió Vector Casa de Bolsa. Rodolfo Navarrete Vargas, director de Análisis y Estrategias de Inversión de Vector Casa de Bolsa, afirmó que hay algo que no cuadra con el tema de las reformas, pues los consumidores están deprimidos y las empresas no están respondiendo a nuevos proyectos, por lo que no hay mucho optimismo por las reformas. "No cuadra que los consumidores estén pesimistas y la corrupción está elevada, por lo que podría ser un factor importante para inhibir la inversión". Durante el seminario: "Ben Bernanke y Vector, un diálogo a fondo", como parte de los festejos de los primeros 40 años de la casa de bolsa, Navarrete sostuvo que las reformas en el corto plazo son recesivas, pero en el largo plazo se verán los efectos. Una vez que México pague el costo de las reformas estructurales, con un "magro" crecimiento este año, el PIB en el 2015 tendrá dos impulsos adicionales: las políticas monetarias y fiscales expansivas, sostiene el especialista. Así, mientras el PIB podría cerrar este año con un crecimiento de 2.4%, mientras que en el 2015 podría alcanzar una tasa de 3.4%. Y es que será hasta el 2015 cuando los efectos del descenso de las tasas de referencia por parte del Banco de México surta sus efectos en la economía real. En tanto, la política fiscal también entrará a un proceso expansivo con un mayor gasto.

EL MUNDO - Pese al retiro paulatino de la liquidez en Estados Unidos, los mercados financieros emergentes están en una etapa de auge, sustentado en excesos de liquidez, por lo que son bases poco sólidas, advirtió Vector Casa de Bolsa. Navarrete Vargas aseguró que los flujos de capital regresaron a los mercados emergentes, dado que las tasas de referencia seguirán en mínimos históricos hasta el 2015. Aunado a lo anterior, el Banco Central Europeo (BCE) tendrá que intervenir monetariamente con más estímulos, pues la economía de la zona euro está detenida, mientras que la inflación es baja. Esta liquidez va a animar la inversión en mercados emergentes. En tanto, los temas geopolíticos no pueden desestimarse, pues el tema Ucrania-Rusia podría intensificarse, lo que generará una elevada volatilidad. Fuente: El Financiero

Crecen denuncias por Ley Antilavado

Las denuncias por operaciones antilavado que presenta la Secretaría de Hacienda (SHCP) a la Procuraduría General de la República (PGR) han ido en aumento. Al cierre del año pasado se registraron 84 en total, más del doble contra las 35 que se presentaron durante el 2012. De enero a junio de este año se tienen registradas 39 denuncias y se espera que al final del año se superen las del 2013, comentó Alberto Elías Beltrán, Director de la Unidad de Implementación de la Ley Antilavado de Hacienda. "El año pasado se presentaron 84 denuncias y es un incremento de más de 120 por ciento que en años anteriores" afirmó. "Y hoy a estas fechas, estamos por encima de lo que llevábamos el año pasado". Explicó que la Unidad de Inteligencia Financiera es la responsable de recibir los avisos y presentar las denuncias correspondientes a la PGR y que éstas se han incrementado debido a la mayor coordinación que hay entre las distintas dependencias. "En un gran número de denuncias se ha logrado que se consigne ante el juez competente, se libren las ordenes de aprehensión y se ejecuten los autos de formal prisión y se dicte sentencia", afirmó. El funcionario recordó que la Ley Antilavado busca evitar que ingresen a la economía formal o al sistema financiero recursos de procedencia ilícita y descartó que haya afectado de manera importante las operaciones de algunos sectores como el inmobiliario y joyero. "En un principio sí hubo una reducción significativa, pero con el tiempo fueron disminuyéndose hasta estar en el parámetro que las propias actividades vulnerables consideran que no les impacta", afirmó. Fuente: Reforma

Aumenta Infonavit su cartera vencida

<http://www.am.com.mx/notareforma/65519>

Infonavit prevé rebasar meta de financiamiento

<http://eleconomista.com.mx/estados/2014/08/20/infonavit-preve-rebasar-meta-financiamiento>

Detalla SAT cómo reportar cuentas de EU

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó hoy los procedimientos e instructivos que deben seguir las instituciones financieras para proporcionar la información sobre cuentas reportables a Estados Unidos. En el Diario Oficial de la Federación, el SAT establece que para dar cumplimiento al acuerdo entre la Secretaría de Hacienda y el Departamento del Tesoro de Estados Unidos para mejorar el cumplimiento fiscal internacional, incluyendo el FATCA, es que emiten estos procedimientos. Detalló que las cuentas de personas físicas que no excedan los 50 mil dólares no serán sujetas a reportar, a menos que la institución financiera elija lo contrario. También indicó las instituciones financieras de México no sujetas a reportar y cuentas excluidas. Algunos de los procedimientos señalados es que la información de una cuenta reportable a Estados Unidos deberá reportarse anualmente en el año calendario siguiente a aquél en se relacione la información. Además, cuando el límite de un saldo o valor se determine al 30 de junio de 2014, conforme a este Anexo I, el saldo o valor respectivo se determinará a ese día o al último día del periodo de reporte que termine inmediatamente antes del 30 de junio de 2014. Destacó que tanto México como Estados Unidos están comprometidos a trabajar de manera conjunta en el largo plazo, con la finalidad de lograr el establecimiento de prácticas comunes en los reportes que lleven a cabo las instituciones financieras, así como su debida diligencia. La presente medida, explicó, es en respuesta a que el Departamento del Tesoro de Estados Unidos también recaba información relacionada con ciertas cuentas de residentes mexicanos mantenidas en instituciones financieras estadounidenses y está comprometido a intercambiar dicha información con el fisco federal mexicano. Fuente: Reforma

Más detalles del seguro

<http://www.dineroenimagen.com/2014-08-19/42074>

El IMSS se recupera y ¡¡no lo cacarean!!

<http://www.dineroenimagen.com/2014-08-18/42017>

Ahí viene el Seguro de Desempleo

<http://www.dineroenimagen.com/2014-08-18/42024>

Aplaza SAT reglas contra piratería

El SAT pospuso la entrada en vigor de una resolución que busca impedir de manera más efectiva la importación y entrada de mercancía pirata. La Décima Segunda Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, y sus anexos, debió haber entrado en vigor el pasado 25 de julio, pero no fue así. De acuerdo con información del SAT, se prorrogó la entrada de vigor de estas modificaciones hasta que sean publicados los cambios a los complementos de la declaración del identificador "MC". El identificador "MC" es aquel en el que se indica la Marca Comercial dentro del pedimento de importación. Además de emitir la prórroga, el SAT dio a conocer algunas precisiones respecto de las dudas surgidas en cuanto a las operaciones en las que se deberá declarar dicho identificador. "En todos los casos en que las mercancías importadas cuenten con una marca nominativa que las identifique, ésta se deberá declarar en el bloque de partidas en el campo denominado 'Marca' contenido en el Anexo 22 del Instructivo para el llenado del pedimento, y adicionalmente se deberá declarar el identificador 'MC' y su respectivo complemento, sin que se adjunte o transmita documentos relacionados con la marca", señala. "Sólo serán declaradas las marcas nominativas cuando las mercancías no cuenten con una marca, ésta no se encuentre registrada ante el IMPI (aunque tenga registro en otro país) o el distribuidor no sea el titular o no cuente con autorización de la marca, se podrá llevar a cabo la importación", anota el SAT. Se calcula que alrededor de 50 por ciento de la mercancía que ingresa al País es 'pirata', por carencias en el identificador "MC", principalmente en productos de moda como ropa, zapatos, accesorios, y perfumes, según fuentes extraoficiales. Expertos en propiedad intelectual, señalaron que este cambio ayudaría a las autoridades aduaneras a identificar de forma eficiente mercancía legal y, de esta forma, optimizar su despacho, así como también servirá de barrera para quienes pretendan importar mercancías falsificadas. Javier Uthhoff, abogado experto en propiedad intelectual, destacó que con estas reglas sería más fácil para la autoridad aduanera identificar aquellas mercancías que puedan estar violando derechos de propiedad industrial, concretamente marcas registradas, y contribuiría a tener una correcta identificación de mercancías. Fuente: Reforma

Lo que se viene:

México aumenta dependencia alimentaria con EU y Canadá: estudio - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-aumenta-dependencia-alimentaria-con-eu-y-canada.html>

Precio del azúcar alcanza hasta 27 pesos por dos kilos - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sube-precio-del-azucar-hasta-20-pesos-dos-kilos.html>

El campo: la próxima reforma de Peña - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/08/15/pena-nieto-va-por-reforma-al-campo>

Deuda interna, en máximo histórico

Durante los primeros seis meses del año, la deuda interna del país se ubicó en 4.4 billones de pesos, un nivel nunca antes visto, revelan datos de la SHCP. El peso de estos pasivos, que principalmente se componen de emisión de valores gubernamentales, representa 29.9% del PIB en México, su mayor proporción por lo menos desde 1990. En términos reales la deuda interna tuvo un avance de 10.2% anual, su mayor variación para un primer semestre en los últimos cuatro años. El avance anual en términos absolutos fue de 552 mil millones de pesos (mdp). La emisión de valores representa el principal rubro de los componentes de los pasivos internos del país con el 93% del total. Entre emisión de Cetes, Udibonos, bonos de desarrollo y otros papeles, acumularon un valor total de 4.07 billones de pesos. "Las fuentes de financiamiento en los últimos años ha sido la emisión de valores gubernamentales, sobre todo con vencimiento de mediano plazo como los udibonos, hay mucha liquidez en el mercado internacional debido a las bajas tasas de interés en los principales bancos centrales del mundo, lo que provoca mayor demanda de estos títulos", comentó Raymundo Tenorio, del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey (ITESM). El docente destacó que el déficit fiscal para los próximos años va a incrementar la tendencia de mayor emisión de deuda. En 2004 la deuda interna representaba el 19.9% del PIB, es decir que en la última década ha tenido un incremento de 10% como proporción del valor de la economía. Los datos señalan que la emisión por bonos de desarrollo a tasa fija es de 2.7 billones de pesos, los udibonos 1.01 billones, mientras que la emisión de Certificados de la Tesorería (Cetes) en sus diferentes plazos es de 659 mil 179 mdp. En términos per cápita, la deuda interna de cada mexicano es de 36 mil 802 pesos. "Hay un riesgo de seguir incrementando la deuda interna para financiar el déficit; si bien las finanzas públicas no se encuentran en riesgo y tampoco hay una crisis de vencimiento como en otros países, gradualmente se ha elevado este pasivo, colocar deuda de mediano y largo plazo con tasas razonables genera un incremento en el total de los requerimientos financieros del sector público (RFSP) que es un dinero que se tiene que pagar y una parte se encuentra en manos de extranjeros los cuales pueden salir en cualquier momento", mencionó Tenorio. Señaló que hay países que se han vuelto adictos a déficit fiscal financiado con deuda, pero destacó que México se encuentra preparado con un excelente nivel de reservas internacionales y con buenos fundamentales. Datos de la SHCP señalan que para este 2014 se estima un déficit fiscal de 1.5% del PIB sin considerar la inversión en Pemex. Esta cifra sería menor al 1.7% de Brasil o al 1.8% de China. Por otra parte los RFSP: todos los compromisos de pagos internos y externos por pasivos que tiene que realizar el país, ascendieron en el primer semestre del año a 6.8 billones de pesos, el 40.76% del PIB. Además, las últimas cifras disponibles señalan que la tenencia de bonos gubernamentales mexicanos en manos de extranjeros asciende a 150 mil 412 mdd hasta el ocho de agosto de este año, una cifra que en los últimos cinco años se ha incrementado en 629.3%; es decir, cada año aumenta a una razón promedio de 48.8% en promedio. Para Antonio Castro, director del Centro de Análisis y Proyecciones de la Economía Mexicana (Capem), la reducción de las tasas de interés de referencia por el banco central fue una buena estrategia para reducir el costo de la deuda. "El ritmo de la emisión de valores gubernamentales es altísimo y seguirá así por un prolongado tiempo, ya que gran parte de los bancos centrales en el mundo mantienen políticas monetarias laxas basadas en tasas de interés bajas, el hecho de que Banco de México disminuyera las tasas fue una buena estrategia ya que gran parte de los tenedores de deuda del país son inversionistas institucionales", indicó. Destacó que la emisión de deuda sirve como un mecanismo de regulación monetaria y para esterilizar la entrada de reservas y no crear presiones inflacionarias. "La volatilidad en el mercado de dinero va a continuar y, en algún momento se normalizaran las tasas de interés, la coyuntura ha permitido al país colocar valores en un entorno de bajas tasas de interés y el mercado ha sido generoso en el acomodo de estas emisiones sin que se generen fuertes presiones en las finanzas públicas como en otras naciones, como EU y algunas de Europa", manifestó. Fuente: El Universal

Más noticias:

Producir en México ya es más barato que en China: BCG – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/producir-en-mexico-ya-es-mas-barato-que-en-china-bcg.html>

Importación de autos usados afectó la venta de más de 7 millones de unidades - <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/24/economia/025n2eco>

Difícil, que Brasil libere acuerdo automotriz con México en el 2015 – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/08/22/dificil-que-brasil-libere-acuerdo-automotriz-mexico-2015>

Opción de Nextel: vender México o Brasil - <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/08/19/nextel-debe-vender-mexico-o-brasil>

Vendería NII Holdings Nextel de México – <http://www.am.com.mx/notareforma/65211>

Matriz de Nextel vende unidad chilena – <http://www.dineroenimagen.com/2014-08-18/42032>

Matriz de Nextel vende su filial en Chile a consorcio internacional - <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/19/economia/023n5eco>

NII Holdings vende Nextel Chile a un consorcio – <http://eleconomista.com.mx/industria-global/2014/08/18/nii-holdings-vende-nextel-chile-consorcio-internacional>

Comercial Mexicana podría vender esta semana sus restaurantes – <http://www.dineroenimagen.com/2014-08-19/42078>

Grupo Gigante compra los restaurantes de Comercial Mexicana - <http://www.dineroenimagen.com/2014-08-21/42249>

Gigante compra restaurantes de La Córner – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/08/21/gigante-compra-restaurantes-comer>

Gigante compra Restaurantes California - <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/08/21/gigante-compra-restaurantes-california>

Acuerda Comercial Mexicana venta de restaurantes California - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/acuerdan-venta-de-restaurantes-california-por-mil-61-mdp-1032185.html>

La Córner vende a Gigante California y Beer Factory - <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/22/economia/030n5eco>

Tecate pierde 'espuma' por economía – <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/08/20/tecate-pierde-espuma-por-economia>

La economía de EU mejoró, e impulsó el turismo en México - <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/18/economia/024n1eco>

La construcción sale de la crisis – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/08/19/construccion-rompe-racha-negativa>

VW y su sindicato acuerdan 5.27% de aumento salarial - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/08/18/vw-su-sindicato-acuerdan-527-aumento-salarial>

Caen 40% ganancias en papelerías: Canacope-DF – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/caen-40-ganancias-en-papelerias-canacope-df.html>

6 de cada 10 útiles son comprados en la informalidad - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/de-cada-10-utiles-son-comprados-en-la-informalidad.html>

¿Por qué el petróleo está en calma si hay guerra en Irak? - <http://www.dineroenimagen.com/2014-08-21/42198>

Acuerdo de La Paz con petrolera argentina sobre nacionalización - <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/22/economia/026n1eco>

Quieres ir a la Convención?

UniCCo

Te apoya

Contactános ya!!

+55 1102 0136 / 01800 000 1212

gfernandez@unicco.com.mx

*Tasa 0% / 7 meses s/intereses

*Aplica inscripción y hotel

Unión de Crédito para la Contaduría Pública® S.A. de C.V.

Argentina se encamina hacia una situación económica más severa – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/argentina-se-encamina-hacia-una-situacion-economica-mas-severa.html>

Argentina apelará fallo de la OMC – <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/08/23/argentina-apelara-fallo-de-la-omc>

Argentina rechaza sanción de la OMC por queja de Estados Unidos, Europa y Japón – <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/24/economia/026n1eco>

Argentina propone reestructuración de bonos a ley local – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/argentina-propone-reestructuracion-de-bonos-a-ley-local.html>

Argentina busca 'truco' vs juez de EU – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/08/19/argentina-busca-dar-reves-a-juez-de-eu>

La estrategia de Kirchner que podría hundir a Argentina – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/estrategia-argentina-frente-a-default-aumenta-riesgo-de-aceleracion-de-vencimientos-de-deuda.html>

Acreedores piden declarar a Argentina en desacato – <http://www.dineroenimagen.com/2014-08-21/42230>

Fernández propone cambiar jurisdicción para pago de deuda – <http://www.dineroenimagen.com/2014-08-19/42116>

Gobierno argentino plantea ley para pagar en el país a tenedores de bonos de deuda – <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/20/economia/023n1eco>

Plan B argentino es ilegal: Juez – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/08/21/juez-califica-plan-b-argentino-de-ilegal>

Juez de EU llama a audiencia tras petición de declarar a Argentina en desacato – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/juez-de-eu-llama-a-audiencia-tras-peticion-de-declarar-a-argentina-en-desacato.html>

Expresiones de juez Griesa son en contra de soberanía argentina – <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/08/22/expresiones-juez-griesa-son-contra-soberania-argentina>

Juez de EU determinará si Argentina puede caer en "desacato" – <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/08/21/juez-eu-determinara-argentina-puede-caer-desacato>

Cambio de jurisdicción de pago argentino busca proteger a bonistas – <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/08/20/cambio-jurisdiccion-pago-argentino-busca-protoger-bonistas>

Bonistas buscan facilitar a Argentina pagar a acreedores – <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/22/economia/029n3eco>

Conflicto con holdouts pone en riesgo operación de Citi en Argentina – <http://www.dineroenimagen.com/2014-08-19/42095>

Citi teme ser 'estatizado' por Argentina – <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/08/19/citi-teme-por-su-licencia-en-argentina>

Plan B de Argentina incluye a 'buitres' – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/08/20/plan-b-de-argentina-incluye-a-039buitres039>

Banca europea debe devolver 400,000 mde al BCE – <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/08/21/banca-europea-debe-devolver-400000-mde-bce>

Economías mundiales empeoran, aún repletas de dinero – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/economias-mundiales-empeoran-aun-repletas-de-dinero.html>

Indicadores líderes del país suman cuatro meses al alza – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/08/22/indicadores-lideres-economia-mexicana-suman-cuatro-meses-alza>

Peso se deprecia 0.34% frente al dólar – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/08/22/peso-se-deprecia-034-frente-dolar>

Bank of America paga multa de 16,650 mdd por hipotecas basura – <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/22/economia/029n1eco>

Bank of America pagará multa histórica de 16.6 mmdd – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/bank-america-multa-historica--1032013.html>

BofA pagará multa por 16,650 mdd – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/bofa-pagara-multa-por-16-650-mdd-112775.html>

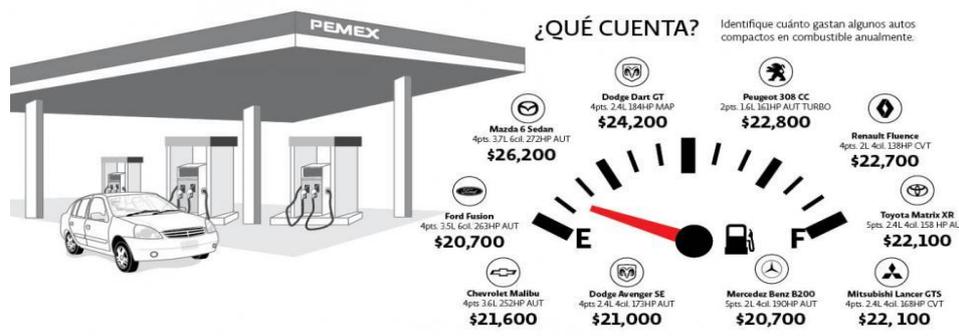
BofA pagará monto histórico de 16.65 mmdd por hipotecas supprime – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/bofa-pagara-16-mil-650-mdd-por-investigacion-sobre-hipotecas.html>

Juez suspende embargos de cuentas a Homex – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/08/22/juez-suspende-embargos-cuentas-homex>

Gasto hormiga, oportunidad perdida para comprar casa – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/gasto-hormiga-oportunidad-perdida-para-comprar-casa.html>

Si no pagas tu hipoteca, puedes perder más que tu casa – <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/que-implica-dejar-de-pagar-la-hipoteca.html>

¿Cómo corregir errores en tu historial crediticio? – <http://www.dineroenimagen.com/2014-08-21/42201>



NO CASTIGUE SU CARTERA AL VOLANTE

- Las siguientes recomendaciones pueden ayudarlo a que el gasto en gasolina para su carro no ahorque sus finanzas.
- Procure cargar gasolina cuando su tanque vaya a la mitad y no cuando se vacíe.
 - No cargue gasolina cuando haya una pipa descargando en la estación de servicio.
 - Pídale al despachador que le cargue combustible a la velocidad más baja, porque se reduce la posibilidad de que se acumulen gases en la manguera.
 - Antes de que le despachen, fíjese que la bomba marque ceros, y eventualmente cerciórese de que la pantalla indicadora no brinque de un número a otro de manera sospechosa.
 - Si quiere que la cantidad que le dan de gasolina sea la correcta, sólo pida que le carguen 20 litros de combustible.
 - Si nota alguna irregularidad en la gasolinera y no le entregan su recibo, alce la voz y entable una denuncia anónima ante la Profeco.
 - Antes de poner el aire acondicionado pruebe bajando las ventanitas del auto.
 - Si su destino está a pocas cuadras, trate de caminar; además de hacer ejercicio el ahorro de gasolina se verá reflejado en su presupuesto mensual.

Ahorre al cargar gasolina

En ocasiones el gasto en el consumo de gasolina le hace perder las cuentas, pues el desembolso que realiza al llenar el tanque de su auto con combustible descapitaliza su bolsillo. Si usted es de aquéllos que le es fiel a su automóvil para llegar a sus trayectos, aquí le presentamos una serie de recomendaciones para que la gasolina le rinda mucho más y gaste menos al llenar el tanque de tu automóvil. Evitar el gasto de gasolina es imposible para todos aquellos que son propietarios de un auto; sin embargo, hay algunos trucos con los que podrá ahorrar hasta 30% de su presupuesto. La PROFECO informó que en el país al menos una de cada 10 gasolineras puede estar dando litros de gasolina incompletos.

DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.
Asesores y consultores



“Porque tú eres lo que más nos importa”

CORREO ELECTRÓNICO
veracruz@doa.com.mx

TWITTER:
[@ORTEGAYASOC](https://twitter.com/ORTEGAYASOC)

FACEBOOK:
DESPACHO ORTEGA DOA

¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

www.doa.com.mx

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

El organismo explicó que algunas bombas pueden estar alteradas y por ende a los consumidores no les dan litro de a litro; y se estima que hay 9,267 estaciones de servicio ubicadas en todo el país. Jesús de la Torre Zaltarain, mecánico automotriz, conminó a seguir aspectos prácticos al estar al volante, de este modo, aconsejó, manejar de manera suave y acelerar lentamente; si pisa el acelerador con fuerza más gasolina inyectará a su motor. Además, conserve una velocidad constante, entre los 60 y 80 kilómetros por hora; a esta velocidad los vehículos dan un mejor rendimiento de combustible. Especialistas de la Profeco recomendaron ponerle freno al acelerador, pues si acelera demasiado puede gastar hasta 40% más gasolina, ya que frena la inercia del auto con la fricción del aire. Recuerde que su auto gasta menos gasolina cuando circula a baja velocidad; otra medida de ahorro es no activar el aire acondicionado; puede generarle 10% más de gasto de combustible. De la Torre Zaltarain recomendó afinar su auto, ya que si usted no le da mantenimiento podrá consumir hasta 20% más de gasolina. Pero si a ello le suma que su auto tiene el filtro sucio, tendrá que incrementar 10% más de su consumo cotidiano de combustible. Revise que las llantas de su automóvil estén calibradas a la presión correcta, de lo contrario podría gastar 5% más de combustible y la vida útil puede disminuir. La Profeco instó a tratar de mantener el tanque de gasolina lleno, si lo trae por debajo del medio tanque se evaporará más rápido el combustible, y utilice un grado adecuado de aceite para su motor.

PROFECO INMOVILIZA MANGUERAS - La semana pasada la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) informó que en el primer semestre del año hizo 866 visitas de verificación a gasolineras del país e inmovilizó 2,265 instrumentos de medición (mangueras). Las principales irregularidades son la diferencia de combustible detectada entre lo indicado por el dispositivo y lo entregado al consumidor; y la dispersión de las mediciones obtenidas en una manguera al realizar tres despachos. Las entidades del país con más visitas de inspección fueron: Distrito Federal (142), Estado de México (110), Jalisco (78), Sonora (67) y Baja California (58). El Estado de México, Distrito Federal, Jalisco, Veracruz y Colima fueron los que tuvieron más inmovilizaciones, con 346, 302, 222, 180 y 127, respectivamente. La dependencia dio a conocer la lista negra de todas las gasolineras con irregulares. Para conocer las gasolineras que presentan irregulares puede consultar su portal, www.profeco.gob.mx. (Con información de Redacción)

NO CASTIGUE SU CARTERA AL VOLANTE

Procure cargar gasolina cuando su tanque vaya a la mitad y no cuando se vacíe. No cargue gasolina cuando haya una pipa descargando en la estación de servicio. Pídale al despachador que le cargue combustible a la velocidad más baja, porque se reduce la posibilidad de que se acumulen gases en la manguera. Antes de que le despachen, fíjese que la bomba marque ceros, y eventualmente cerciórese de que la pantalla indicadora no brinque de un número a otro de manera sospechosa. Si quiere que la cantidad que le dan de gasolina sea la correcta, sólo pida que le carguen 20 litros de combustible. Si nota alguna irregularidad en la gasolinera y no le entregan su recibo, alce la voz y entable una denuncia anónima ante Profeco. Baje las ventanas antes de poner el aire acondicionado. Si su destino está a pocas cuadras, trate de caminar; además de hacer ejercicio el ahorro de gasolina se verá reflejado en su presupuesto mensual. Fuente: El Economista

PODCAST:

Periodismo De Análisis - Las Reformas Fiscal Y Laboral Han Frenado Economía Mexicana

<https://soundcloud.com/xeunoticias/periodismo-de-analisis-las-reformas-fiscal-y-laboral-han-frenado-economia-mexicana?in=xeunoticias/sets/periodismo-de-analisis>



Certificación en Fiscal
<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa, Ver
www.doa.com.mx
www.iee.com.mx



Afíliate a:



¿Sabías que....

perdió el país 872 mil mdd en 40 años por operaciones ilegales?
<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/08/24/perdio-el-pais-872-mil-mdd-en-40-anos-por-operaciones-ilegales-8980.html>



Para acceder a leer este artículo así como Códigos QR, te proporcionamos este programa

<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>

www.doa.com.mx



Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2%
- Declaratoria en devoluciones de IVA
- Servicios Fiscales Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros

PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:

ESCUCHANOS:



El evento anual más importante de la Contaduría Pública
29, 30 y 31 de Octubre



Programas | Información general | Sede | ¿Dónde ir? | ¿Dónde Comer? | Tours | Transportación

91° Asamblea

Convención Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Próxima convención ANAFINET
QUERETARO
24, 25 Y 26
DE OCTUBRE 2014

anafinet
Integrando la cultura fiscal en México

Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio www.xeu.com.mx 98.1 FM con temas de actualidad, así como un BLOG Semanal

Cada lunes a las 7:30 a.m. una plática sobre temas de actualidad en Ultra Veracruz <http://www.ultra.com.mx/canal30/index.php/veracruz.html>

Cada segundo jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET www.fiscalistas.mx en “La Hora del Amigo Contador” <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual [Acceso Aquí](#)

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario **anafinet1** ¡Te esperamos!

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)

SALARIOS MÍNIMOS

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678	112.505
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208	112.790
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002	113.099
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074	112.888
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	108.711	112.527
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	108.645	112.722
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	108.609	113.032
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	108.918	
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	109.328	
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	109.848	
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	110.872	
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	111.508	
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	3.97%	1.37%

	A	B	C
2008	52.59	50.96	49.5
2009	54.8	53.26	51.95
2010	57.46	55.84	54.47
2011	59.82	58.13	56.7
2012	62.33	60.57	59.08
2013	64.76	61.38	
2014	67.29	63.77	

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES

- VERACRUZ, VER.**
(229) 931-07-64
veracruz@doa.com.mx
- ACAYUCAN, VER.**
(924) 106-45-58
acayucan@doa.com.mx
- CANCUN, QRO**
(998) 840-05-31
cancun@doa.com.mx
- MERIDA, YUC**
(999) 278-76-26
merida@doa.com.mx
- TIERRA BLANCA, VER.**
(274) 7436073
tierrablanca@doa.com.mx
- CORDOBA, VER.**
(271) 716-56-75
cordoba@doa.com.mx
- OAXACA, OAX**
(971) 720-24-21
oaxaca@doa.com.mx
- REYNOSA, TAMP.**
(971) 720-24-21
reynosa@doa.com.mx
899.455.1573
- XALAPA, VER.**
grupodeprofesionistas@hotmail.com

PROXIMAMENTE
CONVENIO CON
EMPRESA PARA
QUE TU
CONTABILIDAD
CUMPLA CON LAS
NOVEDADES
FISCALES



Nuestros clientes facturan con:



<http://www.facturarenlinea.com.mx/>

www.doa.com.mx

LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO MANTIENE LA ESTIMACIÓN DE CRECIMIENTO DEL PIB PARA 2014 EN 2.7%

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_064_2014.pdf

No es tiempo de 'echar las campanas al vuelo': Videgaray

Luego del anuncio hecho por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de mantener la previsión de crecimiento económico en 2.7 por ciento, Luis Videgaray Caso, titular de la dependencia, advirtió que no es tiempo de "echar las campanas al vuelo". A pesar de lo que consideró buenas noticias, reiteró que será en septiembre cuando se dé a conocer la proyección de crecimiento para 2015. Luego de inaugurar la sucursal 62 del Banco Nacional del Ejército Fuerza Aérea y Armada (Banjército), Videgaray Caso refrendó que el dato dado a conocer esta mañana por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) sobre el crecimiento económico del PIB al segundo semestre de 2014 "fue superior a las expectativas de los analistas". Subrayó que los especialistas en la materia esperaban un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 1.5 por ciento y alcanzó el 1.6; en el caso del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), los analistas esperaban que creciera en 2.5 por ciento y alcanzó el 2.7 por ciento. "Esto indica que tenemos una clara tendencia a la recuperación, incluso marginalmente mejor de lo que se esperaba. "Implica también que el crecimiento se está acelerando ya que, una vez descontado el efecto de la Semana Santa, se muestra una clara recuperación de la economía mexicana", expresó. Dijo que la industria manufacturera vinculada a la exportación, el gasto público en inversión física y el comportamiento del sector servicios fueron determinantes. Sin embargo, advirtió que "no es tiempo de echar las campanas al vuelo ya que seguimos teniendo un reto muy importante para el crecimiento económico, pero estamos viendo una mejor dinámica gracias a las históricas reformas estructurales promovidas por el Presidente de la República". Con éstas, el titular de Hacienda dijo que nuestro país "tienen la capacidad de crecer más no sólo en comparación a los últimos trimestres, sino de las últimas décadas". Sobre una posible mejora en la proyección de crecimiento para el 2015, indicó que la misma será dada a conocer en septiembre junto con la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos. Antes, Videgaray Caso elogió a Banjército como "una institución que es ejemplo y orgullo por ser uno de los bancos mejor administrados, con alto niveles de capitalización y con uno de los niveles más bajos de cartera vencida" y anunció que al término de 2014, esta institución bancaria contará con 65 sucursales en el país. En el inicio de operaciones de esta sucursal estuvieron presentes Salvador Cienfuegos Zepeda, secretario de la Defensa Nacional; Vidal Francisco Soberón Sanz, secretario de Marina y el director de Banjército, Carlos Demetrio Gaytán Ochoa, además del gobernador, Miguel Alonso Reyes. Fuente: El Financiero

Expertos dudan que el PIB llegue al 2.7%

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/08/22/expertos-dudan-que-el-pib-llegue-al-27>

Dudan analistas del 2.7%

Será complicado alcanzar la meta de crecimiento del 2.7% pronosticado por Hacienda, de acuerdo con analistas. "Para alcanzar la previsión de SHCP será necesario crecer a tasas por encima del 3.5%, en promedio, en los próximos dos trimestres" comentó Viridiana Ríos, Directora de México ¿cómo vamos? La analista puntualizó que en el tercer trimestre el avance tendría que ser de 3.2 por ciento, mientras que en el último tendría que llegar a 3.9%. Durante el segundo trimestre de este año, el Producto Interno Bruto (PIB) de México registró un avance anual de 1.56%, informó ayer el Inegi. Ante este resultado, Hacienda dijo ayer que decidió mantener sin cambios su expectativa de crecimiento para este año en 2.7 por ciento, debido a que la economía muestra signos alentadores y confirman la tendencia de recuperación. "Los datos del Inegi muestran el ciclo de la economía mexicana (...) confirman esta tendencia de crecimiento; hay que seguir trabajando y apuntalando esta tendencia", afirmó Fernando Aportela, subsecretario de Hacienda. Aunque con cifras desestacionalizadas el crecimiento anual fue de 2.73, este avance todavía está lejos del promedio de 3.65% que se necesita para cumplir la meta de Hacienda. "Es probable, si el mercado norteamericano sigue avanzando y generando empleo, y si el mercado de exportaciones y la inversión pública se siguen detonando, que el crecimiento pueda llegar a 2.4% en 2014", dijo Luis Rodríguez, director de análisis de Finamex. Jonathan Heat, analista económico, explicó que para alcanzar un crecimiento de 2.7 por ciento en el año se necesita que el nivel de las exportaciones mantenga su ritmo, al tiempo que la inversión y el gasto público aumenten, lo que es probable tras la aprobación de las reformas. "Lo que se ve más difícil es la parte referente al consumo de los hogares. La reforma fiscal, que redujo la capacidad de compra a principio de año todavía se viene arrastrando", dijo. "La masa salarial no ha regresado a lo que era antes y los empleos que se recuperaron fueron con salarios inferiores. A eso hay que sumarle una expectativa más pesimista que se ve reflejada en los índices de confianza del consumidor" agregó. El PIB per cápita, que reparte de manera uniforme la producción nacional entre los habitantes del País, alcanzó 10 mil 714 dólares en el periodo de referencia, lo que implica un alza interanual de apenas 0.11%. Fuente: Reforma

Crece PIB 1.6% en el segundo trimestre; ven analistas difícil el 2.7%

La SHCP decidió ratificar en 2.7% su estimación del crecimiento del PIB para el cierre de 2014, y enfatizó que el crecimiento del segundo trimestre confirma una tendencia de ciclo creciente de la economía mexicana. Después de que el INEGI revelara el dato del crecimiento económico en el segundo trimestre, que se ubicó en 1.6% a tasa anual, el subsecretario de Hacienda, Fernando Aportela, explicó que entre los aspectos que sustentaron la decisión está el incremento de 1.7% en términos desestacionalizados del sector de la construcción en el periodo abril-junio. En conferencia de prensa sobre la evolución económica, añadió que otros factores fueron que en dicho periodo la economía de EU se expandió 4% y que el sector de los servicios en México tuvo un crecimiento de 1.8%. Analistas consultados consideraron que si bien la actividad económica en la segunda mitad del año será más dinámica que el primer semestre, sería difícil que en lo que resta del año se alcance el crecimiento requerido para tocar la meta anual de Hacienda de 2.7%. Al considerar la expansión económica de 1.7% observada en el primer semestre, el PIB tendría que acelerarse 3.7% a tasa anual en la segunda parte del año, expresaron. Luis Adrián Muñoz, subdirector de análisis económico de Vector Casa de Bolsa, indicó que si bien espera una recuperación económica en los meses siguientes, es poco factible que se cumpla el pronóstico de Hacienda, de 2.7%. "El 3% anual que necesita crecer la economía para que se materialice la previsión de Hacienda se antoja un poco lejano", sostuvo. Advirtió que todavía existen factores de riesgos a la baja, entre los que subrayó la falta de estabilización del consumo privado y la menor producción petrolera. El especialista reafirmó su proyección de 2.4% para este año y auguró un crecimiento de 3.1% en la segunda mitad del año. Jesús Garza, economista en jefe para México de banco Itaú, reafirmó su proyección de crecimiento de 2.4%, aunque descartó algún riesgo al alza para su previsión. A su vez, indicó que los riesgos a la baja se asocian con una desaceleración en el ritmo de crecimiento de la economía estadounidense, así como episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales a raíz de las señales de normalización de la política monetaria de EU. Carlos Capistrán, economista en jefe para México de BofA, coincidió con Hacienda en cuanto a que las cifras evidencian una clara recuperación y mantuvo su estimación de crecimiento del PIB para 2014 en 2.6%, al aclarar que observa riesgos al alza. Por otro lado, Alfredo Coutiño, director para AL de Moody's Analytics, dijo que el crecimiento del PIB fue explicado principalmente por el alza en el ciclo económico estadounidense. **CRECIMIENTO INCIPIENTE** - El repunte anual del PIB, de 1.6%, en el segundo trimestre de 2014, estuvo casi en línea con el avance de 1.5% anual estimado por el consenso de analistas. Al sustraer el efecto de que en 2014 la Semana Santa ocurrió en abril y en 2013 durante marzo, el PIB creció 2.7%, contra el segundo trimestre de 2013. El desempeño de la economía estuvo impulsado por un dinamismo más vigoroso en el sector terciario o de servicios, que exhibió un crecimiento de 1.8% anual, así como por un avance de 1% en la producción industrial. Las subramas de la economía que exhibieron el mayor dinamismo en el segundo trimestre fueron la fabricación de equipos ferroviario y aeroespacial, así como

la producción de computadoras, de acuerdo con el INEGI. Durante la conferencia de prensa de Hacienda, Ernesto Revilla, titular de la unidad de planeación económica de la Hacienda Pública, destacó que el sector servicios se ve mejor "porque como lo anticipábamos, los diferentes componentes de la demanda agregada ya parecen estar teniendo un mayor dinamismo, no solamente las exportaciones y el gasto público, sino el consumo y la inversión parecen estar acelerándose en línea con lo anticipado". Ello, añadió, no solamente en lo relacionado al sector externo, que al interior de los servicios observó un crecimiento trimestral de 2.1%, sino que ahora también se ve una muy buena evolución de los servicios relacionados con el consumo; con el mercado interno, con un crecimiento de 2.4%; el más alto de los últimos cinco trimestres. En este sentido, Aportela Rodríguez destacó la evolución del gasto público en el primer semestre. Dijo que el programable tuvo un crecimiento real de 10.9%; en inversión física, 31.7%, y en subsidios, "que incluye los programas de atención a la población más vulnerable", 20.8% anual. Subrayó que otro factor relevante que da sustento a la confirmación del pronóstico de crecimiento de 2.7% es que en el segundo trimestre la creación de empleos formales mantuvo su ritmo de crecimiento, "con una tasa de empleos del IMSS de 3.5% al 30 de junio". Anotó que como resultado de todos estos "pilares del consumo", al cierre del segundo trimestre las ventas de las tiendas afiliadas a la ANTAD tuvieron un crecimiento real de 2.3%, contra una caída de 1.3% en el primer trimestre, "lo que también refleja un fortalecimiento del consumo, como se había anticipado en la conferencia de prensa de hace tres meses". Por su parte, el secretario de Hacienda, Luis Videgaray, advirtió durante una gira en Zacatecas que no es tiempo de "echar las campanas al vuelo". Luego de inaugurar la sucursal 62 del Banco Nacional del Ejército Fuerza Aérea y Armada (Banjército), refrendó que el dato del crecimiento económico del segundo semestre de 2014 "fue superior a las expectativas de los analistas". "Indica que tenemos una clara tendencia a la recuperación, incluso marginalmente mejor de lo que se esperaba. Implica también que el crecimiento se está acelerando ya que, una vez descontado el efecto de la Semana Santa, se muestra una clara recuperación de la economía mexicana", expresó. Pero, advirtió que "no es tiempo de echar las campanas al vuelo ya que seguimos teniendo un reto muy importante para el crecimiento económico, pero estamos viendo una mejor dinámica gracias a las históricas reformas estructurales promovidas por el presidente". Fuente: El Financiero

Hacienda mantiene en 2.7% su previsión de crecimiento para 2014

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/hacienda-mantiene-prevision-proyeccion-crecimiento-economico.html>

Hacienda mantiene previsión del PIB

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/08/21/hacienda-mantiene-prevision-del-pib>

México no crecerá el 2.7% oficial con una economía que depende de EU y un mercado interno atorado: analistas

<http://www.sinembargo.mx/22-08-2014/1094307>

Hacienda crea expectativas

<http://www.dineroenimagen.com/2014-08-22/42251>

PIB mexicano, mejor de lo esperado

<http://www.dineroenimagen.com/2014-08-22/42257>

¿Tu bolsillo siente la mejora económica?

La apreciación de que la actividad económica mejorará en lo que resta del año aún no es una percepción compartida entre los consumidores mexicanos, a pesar de que la cifra del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en el segundo trimestre fue mejor a lo estimado por analistas. El PIB creció 1.04% de abril a junio comparado con el trimestre inmediato anterior. La cifra resultó mayor al consenso de los analistas, de 0.8%, por lo que se muestran más optimistas para que la economía se acelere en lo que resta del año y crezca 2.5%. Cifras relacionadas con el consumo no muestran un gran avance. El último reporte del INEGI arrojó que de enero a mayo, las ventas minoristas tuvieron un crecimiento anual de apenas 0.2%, mientras que la confianza del consumidor lleva 10 meses consecutivos de caídas, al igual que su componente de las expectativas de los hogares para comprar bienes duraderos. "La confianza (de los consumidores) tal vez refleje que aunque se ha creado empleo en el año éste es con bajos salarios", dijo el economista en jefe de Barclays México, Marco Oviedo. De los 49.55 millones de personas que integraron la población ocupada durante el segundo trimestre, 17.51 millones ganaban entre uno y hasta tres salarios mínimos, es decir entre 2,000 y 6,000 pesos mensuales como máximo, de acuerdo con cifras del INEGI. A lo anterior se le suman los efectos en el ingreso disponible de las familias por la reforma hacendaria, implementada en plena desaceleración económica. "La percepción de recuperación no es generalizada, ni tan segura. El dato viene de otra cifra baja, pero seguramente se verán mejores datos de consumo entre septiembre y octubre", comentó el director de análisis económico de CI Banco, Jorge Gordillo. Por su parte, la organización México ¿Cómo vamos? indicó que las luces del semáforo económico están principalmente en rojo ya que del total de nueve indicadores que lo componen, nueve están en rojo: el crecimiento económico, generación de empleos, productividad, competencia, competitividad, bienestar, estado de derecho, acceso al capital y deuda pública.

¿Se recuperará? - Los analistas coinciden en que la economía tiene buenas posibilidades de acelerar su crecimiento en lo que resta del año y señalan que una prueba es la recuperación del sector servicios, que creció 1.1% trimestral. Este dato, de acuerdo con Oviedo, sugiere que el consumo puede comenzar a repuntar, dado que ya no se vislumbran más cambios en la parte fiscal, lo que también puede generar mayores inversiones por parte de las empresas. El impacto es positivo. A pesar de que la economía ha crecido por debajo de 2% los últimos seis trimestres (las menores cifras desde 2009), el PIB comienza a mostrar signos de recuperación, refirió el analista de Grupo Financiero Ve por Más, Isaac Velasco. Asimismo, la reforma energética contribuiría a mejorar la confianza este año respecto a las inversiones que puede generar, mientras que el gasto público podría empezar a reflejarse en la economía de la mano de la recuperación del sector de la construcción. "Al parecer el comportamiento es positivo y las cifras pueden presentar mayor avance entre septiembre y octubre (...) Vamos a verlo", dijo Gordillo. Los expertos coincidieron en que las cifras económicas deben acelerarse ya, pero aunque se consolide el crecimiento la meta de 2.7% para 2014 de Hacienda luce lejana. Fuente: CNN Expansión

PIB sube 1.6% y crea debate

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/pib-sube-16-y-crea-debate-112772.html>

México se rezaga en PIB per cápita

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/08/21/pib-per-capita-se-estanca-en-trimestre>

3 retos para crecer 2.7% en 2014

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/08/21/difícil-que-mexico-crezca-27>

Lo que todos, menos Hacienda, vemos

<http://www.am.com.mx/notareforma/66098>

PIB crece 1.6% anual en el segundo trimestre

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-crecimiento-segundo-trimestre-inegi.html>

Subió 1.6% el PIB de México en el segundo trimestre del año: Inegi

<http://www.jornada.unam.mx/2014/08/22/economia/030n3eco>

PIB de México crece 1.6% anual durante 2T: INEGI

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/08/21/pib-mexicano-crece-16-durante-2t>

SHCP mantiene su pronóstico de crecimiento en 2.7%

<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/08/21/977421>

Se queda corto crecimiento económico

<http://www.am.com.mx/notareforma/65878>

Se estanca PIB per cápita en trimestre

<http://www.am.com.mx/notareforma/65908>

PIB crece 1.6% a tasa anual en segundo trimestre

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/carera/2014/pib-crece-106-a-tasa-anual-en-segundo-trimestre-1031988.html>

PIB crece 1.6% en segundo trimestre, confirma mayor dinamismo

<http://www.dineroenimagen.com/2014-08-21/42200>

Prevén alza de 1.5% anual en el PIB del segundo trimestre

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/preven-alza-de-anual-en-el-pib-del-segundo-trimestre.html>

Resultado del PIB acapara la atención

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/carera/2014/resultado-del-pib-acapara-la-atencion-112740.html>

Hacienda mantiene pronóstico de crecimiento de 2.7%

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/08/21/shcp-mantiene-pronostico-crecimiento-economia-mexicana>

Crecimiento de 2.7% en 2014 estaría arriba del promedio de los pasados 30 años: Hacienda

<http://www.jornada.unam.mx/2014/08/22/economia/030n1eco>

¿Qué nos dice el dato del PIB del segundo trimestre?

<http://www.dineroenimagen.com/2014-08-21/42202>

México crece 1.04% en el trimestre

La economía mexicana creció 1.04% en el segundo trimestre del año frente a los tres meses previos, impulsada principalmente por el sector manufacturero y el comercio exterior, de acuerdo con cifras divulgadas este jueves por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La cifra ajustada por estacionalidad es superior al 0.83% que esperaban analistas encuestados por Reuters, y mayor al 0.43% del primer trimestre del año. “Se está confirmando una mejora de la actividad económica a una tasa modesta, pero a fin de cuentas una modificación positiva en el segundo trimestre respecto del primero y esto va en línea con lo que estamos esperando para todo el año de un crecimiento de 2.7%”, dijo en entrevista el economista de Santander, Rafael Camarena. Bajo esa misma base de comparación, las actividades secundarias avanzaron 1% ante el impulso de la manufactura y la generación y distribución de agua y gas al consumidor final. Sin embargo, la minería y la construcción siguieron mostrando debilidad. “El impulso se debe a una recuperación del sector de manufacturas, en particular, la división de exportación, la industria automotriz y los servicios en comercio exterior asociados a ello. Y también lo que vemos es una mayor estabilidad en la parte de la construcción ya que en junio comenzó a tener algunas señales positivas y todo esto en conjunto fue lo que trajo mejorías”, añadió el experto. El sector servicios se expandió 1.07% ante el avance de las actividades relacionadas con la información de medios masivos, los servicios inmobiliarios y el alquiler de bienes inmuebles. En su comparación anual, el PIB avanzó 1.6% en el periodo, aunque la cifra se ve afectada por el efecto de la Semana Santa debido a que en abril de este año hubo un menor número de días hábiles frente al mismo mes de 2013. Al corregir la cifra por efectos de calendario, la economía avanzó 2.74% frente al segundo trimestre de 2013, cuando tuvo una contracción de 0.91%. De esta forma, en los primeros seis meses del año, el PIB se expandió 1.7% a tasa anual. El Gobierno mexicano espera una expansión del 2.7% para todo 2014. La Secretaría de Hacienda tiene programada para más tarde una rueda de prensa para hablar sobre el comportamiento del PIB. Fuente: CNN Expansión

Noticias financieras:

Presentan usuarios de servicios financieros 11 mil 459 reclamos diarios ante Condusef - <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/24/economia/025n1eco>
Crecen 84.9% utilidades de banca de desarrollo en primer semestre - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/crecen-84-utilidades-de-banca-de-desarrollo-en-primer-semestre.html>

Caso Banorte y gobierno corporativo - <http://www.dineroenimagen.com/2014-08-20/42127>

Director general de Banorte, reconocido como el mejor de México - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/director-general-de-banorte-reconocido-como-el-mejor-de-mexico.html>

Reforma financiera ofrece créditos más baratos al campo: Videgaray - <http://www.dineroenimagen.com/2014-08-20/42175>

Repunta la cartera vencida de los bancos de desarrollo - <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/21/economia/029n1eco>

CNBV: subió la morosidad de créditos bancarios desde comienzos del sexenio - <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/18/economia/027n1eco>

Buró de Entidades Financieras integra nuevos sectores - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/buro-de-entidades-financieras-integra-nuevos-sectores.html>

Los Cetes a 28 días bajan a 2.76% - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/08/19/los-cetes-a-28-dias-bajan-a-276>

Reservas de Banxico suben a 190,522 mdd - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/08/19/las-reservas-aumentan-a-190522-mdd>

Sanciones a tres bancos por \$362,000 - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/08/17/sanciones-tres-bancos-362000>

CIDH pide al Estado resarcir daño moral y económico del que fui víctima: Laureano Brizuela<https://www.youtube.com/watch?v=IQ1-JHuvVWs&feature=youtu.be&a>**Fui víctima del terrorismo fiscal del gobierno: Brizuela**

Viví un "terrorismo fiscal" por presunta evasión y defraudación, estuve 4 meses encarcelado, pero con la intervención de Televisa pude salir, contó el cantante Laureano Brizuela, quien señaló que ahora el Estado debe resarcir el daño moral y económico, según determinó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En entrevista para Noticias MVS primera emisión, recordó cómo fue detenido en 1989, y salió pero tuvo que pagar una fianza de millones de pesos. Los hechos los narra ampliamente también en su libro Infamia del poder en México. Refirió que ante un juez el caso se cayó "en el primer minuto", pues la Secretaría de Hacienda sólo tenía como prueba un documento que firmó dentro de la cárcel, sobre un crédito que no habría pagado. "Se me adjudicaron créditos que están probados como inexistentes", indicó. "Los tuve que pagar para salir de la cárcel". "Ha habido toda una patraña", comentó y dijo que inició un juicio al Tribunal Fiscal de la Federación, el cual duró 6 años, "con una serie de agravantes horribles". Incluso, llegó a la Suprema Corte de Justicia por su caso, pero el resultado que le dieron, en 40 minutos, fue "usted quiso pagar", en referencia a que buscaba que le devolvieran el dinero gracias al cual salió libre. Agregó que fue el conductor Raúl Velasco quien le dijo: "Estamos siendo acosados", y señaló "ciertas irregularidades en el manejo administrativo". Lo calificó como un "cuatro de la Secretaría de Hacienda", pues él no sabía nada de los procedimientos por los que estaba acusado. Velasco le advirtió incluso que había una "lista negra" en la que se encontraba él, Juan Gabriel, Luis Miguel y Yuri. Afirmó que el "sistema quería sembrar terror", pero él se defendió de la violación a las garantías judiciales. Consideró que al estar interno en el Reclusorio Norte, se le exhibió como delincuente y hubo una afectación irreparable a su buen nombre y fama. Y reveló que fue por una llamada que autorizó Emilio Azcárraga Milmo, El Tigre, a la Secretaría de Hacienda -encabezada por Pedro Aspe- por lo que se puso fecha de salida. Comentó que su empresa manifestó que no era un delincuente sino un artista, en una llamada que debió haber sido "fuerte", por considerar que "se habían roto códigos". "Televisa sentía responsabilidad de no haberme apoyado en principio... se habían manejado mal mis administraciones, quedamos expuestos y quienes debieron dar explicaciones no estaban en el país", comentó. Fue hasta que llevó su caso a un organismo internacional como la CIDH, cuando le dieron la razón en el sentido de que se cometieron violaciones de derechos humanos. "Nunca hubo tantas personas emblemáticas que cayeron más que en esa administración (la de Salinas)", apuntó. "No era tan fácil cargarse a una persona emblemática, eso fue a mi favor". Aquí, una comunicación de la CIDH con Laureano: <http://es.scribd.com/doc/237513977/SKMBT-36314082209030> Fuente: <http://aristequinoticias.com/2208/mexico/el-estado-me-debe-resarcir-dano-moral-y-economico-laureano-brizuela/>

Revisará CIDH aprehensión de Laureano Brizuela en México

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), admitió a revisión el informe del caso del cantante venezolano Laureano Brizuela por su detención en México, cuando fue acusado de evasión fiscal. De acuerdo con el organismo autónomo de la Organización de Estados Americanos (OEA), estudió numerosas peticiones y casos individuales en que se alegan violaciones de derechos humanos protegidos por la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, así como de otros instrumentos interamericanos. En la lista de peticiones y casos sobre los cuales se aprobaron informes de carácter público, durante el periodo de sesiones públicas de la CIDH que concluyó el mes pasado, se encuentran varios casos relacionados con México, entre ellos, el del cantante. Cabe recordar que el venezolano fue detenido en 1989 y aunque sólo estuvo preso cuatro meses, pagó una fianza millonaria, hechos que narra en su libro "Infamia del poder en México". Fuente: Radio Fórmula

Crece la deuda pública \$1,622 millones diarios en este sexenio

La deuda del sector público creció a un ritmo de mil 622 millones de pesos diarios desde el inicio de la actual administración federal, hasta alcanzar un monto sin precedente de 6 billones 229 mil 177 millones de pesos, cantidad que equivale a 36 por ciento del valor de la economía nacional, revelaron datos oficiales. Para efectos comparativos, el monto de la deuda del sector público, que incluye los pasivos contratados con acreedores internos -principalmente bancos- y en el exterior equivale a que cada mexicano debiera 55 mil pesos, poco más de los 49 mil 121 pesos que constituye el ingreso de dos años de un trabajador que perciba el salario mínimo. El incremento ocurrido en los pasados 18 meses en el monto de los pasivos del sector público, que incluye al gobierno federal y las entidades paraestatales, es una tendencia que se mantiene en los años recientes. Esta dinámica ha provocado que la deuda duplique su tamaño, respecto del valor de la economía, en sólo siete años, mostraron datos de la SHCP. Entre diciembre de 2012, cuando inició la actual administración federal, y junio de 2014, último dato disponible, la deuda neta del sector público pasó de 5 billones 352 mil 794.7 millones de pesos a 6 billones 229 mil 177.1 millones, indicaron los datos de la SHCP.

Aumento de 16% - La variación implicó que, en el periodo de referencia, el endeudamiento neto del sector público federal aumentara en 16 por ciento, una tasa 8 veces mayor al crecimiento de la economía en ese periodo, que ha sido ligeramente inferior a 2 por ciento, de acuerdo con los datos oficiales. Actualmente, la deuda neta del sector público es equivalente a 35.5 por ciento del valor del producto interno bruto (PIB), que es el valor a precios de mercado de los bienes y servicios producidos por la economía. En 2006, la deuda del sector público representaba 18 por ciento del PIB, según datos de la SHCP, que reflejan en parte el hecho de que en el sexenio pasado fue contabilizada como deuda pública una parte de los pasivos contratados por las paraestatales de la energía a través de proyectos financiados por el sector privado. La deuda neta del sector público, a junio pasado, estaba constituida por 4 billones 340 mil 700 millones de pesos de deuda interna, representada por la contratación de bonos emitidos por el gobierno federal y colocados entre instituciones financieras en México; más otros 144 mil 907 millones de dólares de débito externo; es decir, contratado con instituciones extranjeras y organismos internacionales. El jueves pasado, en el marco de una gira de trabajo por Zacatecas, Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda, comentó que la deuda pública de México es una de las más bajas, respecto del PIB, si se compara con las de los países que pertenecen a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La deuda, como porcentaje del producto interno bruto, es apenas ligeramente inferior a 40 por ciento, lo cual está muy por debajo de lo que tienen otros países, incluso en América Latina, declaró Videgaray, luego de inaugurar la sucursal del Banco Nacional del Ejército y Fuerza Aérea (Banjercito) en Zacatecas. Nuestra deuda externa es una de las más bajas del mundo, de las que tiene mejor plazo y mayor diversificación. Por lo tanto no representa un riesgo, al contrario, es una de las fortalezas de las finanzas públicas nacionales, según el titular de Hacienda. Fuente: La Jornada

Otorga Banxico pensiones de lujo<http://www.am.com.mx/notareforma/64944>**Noticias Oceanografía y BANAMEX**

Banamex presenta nuevo servicio de asesoría en finanzas - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/08/21/banamex-presenta-nuevo-servicio-asesoria-finanzas>

Banamex paga 299,100 pesos en multas - <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/08/16/banamex-paga-299100-pesos-en-multas>

SHCP descarta alza de impuestos y gasolinazos

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis de Videgaray Caso, aseguró a diputados del PRI que en el presupuesto de 2015, no habrá alza de impuestos, se descartan los deslizamientos en el precio de la gasolina, y el gasto social tendrá prioridad. Así lo dieron a conocer los vicecoordinadores de la bancada del PRI, Manuel Añorve Baños e Irazema González, en entrevista con Notimex. Asimismo, señalaron que en la reunión plenaria programada para los días 27 y 28 de agosto en el Distrito Federal, los principales temas a discutir serán el Presupuesto 2015 y la Ley de Ingresos que deberán ser entregados al Congreso de la Unión a más tardar el 8 de septiembre. Informaron que a dicha reunión asistirán los secretarios de Gobernación y de Hacienda, Miguel Ángel Osorio Chong y Luis de Videgaray Caso respectivamente, además del presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Cesar Camacho Quiroz. Añorve Baños, reveló que en una reunión con el secretario de Hacienda el funcionario les aseguró que no habrá alza de impuestos el año próximo, ni tampoco los llamados "gasolinazos", además que se mantendrán los programas sociales de educación, salud e infraestructura. Sobre la reforma al campo señaló que aún no conocen a fondo la propuesta. Por su parte la vicecoordinadora de Gestión Social, Irazema González destacó que en la reunión plenaria también abordarán temas como., reproducción asistida y alternativas contra el acoso escolar. Asimismo, comentó que se buscará impulsar una iniciativa para incluir a investigadores y científicos como servidores públicos diferenciados, pues actualmente no pueden comercializar sus inventos o hacer empresas a partir de ellos. Por ello, agregó, se promoverán mecanismos para este personal que labora en escuelas públicas pueda tener una empresa o en su caso asociarse con instituciones de educación superior y pueda recibir ingresos ambas partes. Apuntó que a partir de la reforma energética se va a tener que dar una reorganización de las partidas presupuestales. "Vamos a buscar que no baje el gasto del año próximo para programas sociales, que haya mayor competencia, productividad y crecimiento económico", acotó. Por su parte la fracción parlamentaria del PAN llevará cabo su reunión plenaria en un hotel de reforma los días 26 y 27 de agosto y se espera que los trabajos sean inaugurados por Gustavo Madero Muñoz. Los legisladores panistas, José Isabel Trejo Reyes y Juan Pablo Adame, indicaron que en su agenda legislativa destaca el tema económico y fiscal, luego del impacto negativo que ha tenido la reforma hacendaria en el aparato productivo nacional. También, expusieron, que impulsaran el procesamiento de la iniciativa de Ley de Transparencia y Anticorrupción, así como temas ecológicos y desarrollo sustentable, luego de que se promulgo la reforma energética. "Lo que ha pasado en el tema de transparencia es claro, no hemos tenido una ley que abra los espacios a los fondos públicos en todos los niveles, incluidos el Congreso, los partidos políticos, los sindicatos, todas las entidades públicas paraestatales, municipales, las universidades" reconocieron. En tanto el PRD tiene contemplado realizar su conclave en un hotel de Avenida Juárez los días 25 y 26 de agosto, en donde discutirán si mantienen o cambian a su coordinador parlamentario, así como la designación de su candidato para ocupar la presidencia de la Cámara de Diputados el próximo periodo de sesiones. Se tiene previsto que asistan los gobernadores perredistas de Morelos, Graco Ramírez; de Tabasco, Arturo Núñez; Guerrero Ángel Aguirre y el jefe de gobierno del DF, Miguel Ángel Mancera. La diputada Aleida Alavez Ruiz, mencionó que desde la Cámara de Diputados se pugnará porque el presupuesto para 2015 se fortalezcan los programas para los pueblos indígenas y se mejore la legislación en la materia. Fernando Zárate Salgado, consideró que la agenda para el periodo ordinario que inicia el 1 de septiembre será apretada y tor tuosa, pues se prevén debates por la nueva Ley de Juegos y Sorteos, la reforma integral al campo y ajustes a leyes del sector educativo y de los órganos anticorrupción. El coordinador de la bancada perredista, Silvano Aureoles Conejo, señaló que en la reunión plenaria escucharán a expertos sobre el sistema integral de salud, economía, egresos y campo; además que abordarán asuntos internos de la bancada. Fuente: El Economista

Era Reforma Energética o era endeudarnos: Videgaray

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray, reconoció que existía otro camino en lugar de la Reforma Energética, sin embargo esa alternativa, recordó, "ya fue recorrida por el país y con consecuencias lamentables". "Tenemos la opción de que Pemex o el Gobierno federal se endeuden, y ese modelo lo ensayamos en la década de 1960, 1970 y nos endeudamos y una deuda es por naturaleza riesgosa", puntualizó. Videgaray Caso aseguró que tiene claro cuáles son las acciones para la Reforma Energética en beneficio para el país, por lo que agregó en entrevista para Noticias MVS que "ahora corresponde que estos cambios se reflejen en la realidad, en beneficios para la gente". El funcionario federal indicó que la Reforma Energética fue aprobada a través de un proceso intenso de debate y calificó como bueno el "escuchar las distintas posturas" y que de cualquier manera se seguirá debatiendo en tema del petróleo. Dijo que con la Reforma Energética se estaría haciendo lo que se hace en el resto del mundo, "lo que se trata de hacer es compartir riesgos, porque no hace mucho sentido que la población tenga que sufrir las consecuencias de un sobreendeudamiento; podemos seguir con el modelo anterior, en el que la única manera de sacar recursos es a través de presupuesto público". El titular de la SHCP también explicó que "es un hecho que la producción de Pemex ha venido declinando", aunque adelantó que este año será mejor gracias a la reforma. En los números, Videgaray destacó que se aumentó la inversión pública de 7,000 millones de dólares en 2003 a 27,000 millones de dólares en Pemex, pues según el funcionario "ya no tiene yacimientos de acceso menos costoso". "Lo que dice Pemex, es no tengo la tecnología apropiada para extraer de manera eficiente, y lo que va a hacer es buscar un socio que le de la tecnología para hacerlo", dijo explicando la Reforma Energética. Según el funcionario, se invierten 27,000 millones de dólares aunque se tendrían que invertir entre 55,000 o 60,000 millones de dólares anuales, expresó. Al referirse a las reservas en el Paleocanal de Chicontepec, recordó que se producen menos de 100,000 barriles diarios, y aunque "tenemos una empresa petrolera que busca sacar el petróleo de ahí y nada más no puede (...) Pemex no ha podido sacar un millón de barriles de petróleo de Chicontepec". "Chicontepec tiene unas reservas muy importantes de petróleo para México, incluso yo diría que estratégicas para la soberanía energética del país, pero actualmente resulta muy difícil, complicado y costoso obtener el petróleo del subsuelo de ese lugar, porque no contamos con la capacidad técnica suficiente", agregó. Sobre la vigilancia de los contratos, sostuvo que "no está en las manos del Ejecutivo federal, esa será labor de un órgano regulador (...) Los órganos autónomos tomarán decisiones de asignación de contratos, pero hay vigilancia ciudadana, no hay secreto fiscal", puntualizó. "No podemos poner las decisiones ni en Sener, ni SHCP, ni si quiera en Pemex; un conjunto de instituciones públicas van a interactuar", indicó en entrevista. Aunque se busca la transparencia en los contratos, Videgaray reconoció que "Sería terrible que la integración de los órganos autónomos se decida en base a cuotas políticas, por otra parte, existe riesgo de que en el Congreso se vaya por el "equilibrio fácil" y asignación por cuotas en órganos reguladores", finalizó. Fuente: El Economista (Con información de Noticias MVS)

Alertan sobre facturas fraudulentas de petroleras extranjeras a raíz de la reforma energética

Francisco Garaicochea, presidente del Grupo de Ingenieros Petroleros Constitución de 1917, alertó que con la apertura del sector energético, las autoridades deben de ser muy cuidadosas en la facturación inflada de las compañías petroleras internacionales, quienes venderán los insumos que ellos producen para la explotación de hidrocarburos, y deducirán los gastos de inversión lo que podría representar nullos beneficios para el erario público. Indicó que múltiples estudios internacionales dan cuenta que una práctica común de las empresas transnacionales son la facturación fraudulenta, por lo que los países aparentemente receptores de inversión ante la apertura de sus mercados obtienen beneficios nullos por estas prácticas ilícitas. Explicó que en la explotación de petróleo en aguas profundas y en la de gas lutita el negocio con grandes utilidades no es tanto en la extracción de hidrocarburos, sino toda la industria que gravita alrededor por el efecto multiplicador de la línea de valor que se deriva. Para las formaciones de lutitas, la industria metal-mecánica es la que construye tuberías para perforar, revestir, producir gasoductos, oleoductos, tanques de almacenamiento, compresoras, plantas para licuar el gas, fluidos para fracturar los pozos, barrenas, separadores, autotanques, ferrocarriles y toda la industria de electrificación para poner a funcionar el bombeo, entre otros negocios.

Garaicochea Petrirena, quien obtuvo el Premio Nacional de Ingeniería Petrolera 1997, señaló que por cada dólar que puedan ganar las compañías extranjeras que extraen el petróleo obtienen de tres a 10 dólares adicionales por todo ese efecto multiplicador. Por ejemplo, en aguas profundas del Golfo de México, todo el efecto multiplicador (lo que se ha aplicado y lo que se va a aplicar aquí) va a ser importado. En un gran campo de gas sólo la planta de licuefacción ha costado 19 mil millones de dólares. Ahí es donde está el negocio, porque aquí no fabricamos nada y el contenido nacional para aguas profundas no llega ni siquiera a 5 por ciento, aseguró. Por eso, las transnacionales petroleras van a abandonar Brasil porque allá el contenido nacional es de 60 por ciento y los obligan a utilizar ese equipo que se fabrica en Brasil y eso no les conviene. Aquí van a traer todo y adicionalmente aquí van a ser los operadores. Las transnacionales han sido acusadas de falsificar las facturas, además de que deducen todo lo que invierten. En la nómina meten a sus ingenieros con salarios altísimos, eso lo deducen, al igual que todo lo que invierten en equipo y todavía no se han definido los términos, pero de entrada se van a deducir las inversiones. Advirtió sobre el peligro de no controlarlas. La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) no tiene suficientes supervisores regionales para verificar lo que van a reportar o lo que están produciendo sea lo correcto, y la Secretaría de Energía y de Hacienda difícilmente podrán confirmar que el pago de impuestos sean los correspondientes. Fuente: La Jornada

SE FORTALECE PEMEX Y CFE PARA COMPETIR EXITOSAMENTE EN EL SECTOR ENERGÉTICO

http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2014/vocero_33_2014.pdf

Noticias sobre PEMEX y CFE

SHCP blindará los ingresos que recibe del sector energético – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/08/17/shcp-blindara-ingresos-que-recibe-sector-energetico>

Igualan a petroleras trato fiscal - <http://www.am.com.mx/notareforma/66170>

Estados petroleros vivirán con reforma - <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/08/20/estados-petroleros-reviviran-con-reforma>

Chevron, Shell y Exxon, entre las preferidas de Pemex para asociarse – <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/18/economia/023n1eco>

Barclays prevé que reforma energética añada entre 0.6 y 0.8 puntos al PIB - <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/08/21/barclays-preve-que-reforma-energetica-anada-entre-0-6-y-0-8-puntos-al-pib-7307.html>

Apertura en gasolineras a partir de 2015, nuevas marcas y al final Pemex retendrá 3 mil - <http://www.dineroenimagen.com/2014-08-21/42193>

Reconoce Profeco pitazos a gasolineros – <http://www.am.com.mx/notareforma/65512>

Profeco multó a gasolineros y gaseros por más de 103 mdp - <http://www.dineroenimagen.com/2014-08-20/42162>

Robo en gasolineras deja multas de 103 mdp - <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/08/20/multas-a-gasolineras-y-gaseros-103-mdp>

Reestructura corporativa, anuncia Pemex; crea 2 subsidiarias y 3 filiales - <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/21/economia/027n2eco>

Cambio fiscal en Pemex no afectará finanzas públicas: Messmacher – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cambio-fiscal-en-pemex-no-afectara-finanzas-publicas-messmacher.html>

SHCP: Reformas dan a Pemex y CFE vías de desarrollo – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/schp-pemex-y-cfe-se-fortalecen-para-competir-con-exito--1031056.html>

Inquieta operación del fondo petrolero – <http://www.am.com.mx/notareforma/64928>

Gobierno 'carga la mano' a IP en crudo – <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/08/15/gobierno-carga-la-mano-a-ip-en-crudo>

Buscan generar energía eléctrica 515 empresas - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/buscan-generar-energia-electrica-515-empresas-112741.html>

Más de 515 empresas interesadas en generar y distribuir energía - <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/21/economia/027n1eco>

Pemex 'evapora' 5% de su producción – <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/08/22/pemex-039evapora039-5-de-su-produccion>

Pemex reduce estimación de producción de crudo - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/08/22/pemex-reduce-estimacion-produccion-crudo>

Pemex recorta meta de producción por mediciones alteradas - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-recorta-meta-de-produccion-por-mediciones-alteradas.html>

Pemex tiene reservas para diez años – <http://www.dineroenimagen.com/2014-08-20/42132>

Baja Pemex, otra vez, meta de producción – <http://economia.terra.com.mx/baja-pemex-otra-vez-meta-de-produccion.11e0c949beff7410VgnCLD200000b2bf46d0RCRD.html>

Corrige Pemex cifras de producción de petróleo y reduce 126 mil barriles diarios - <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/23/economia/024n1eco>

Para empresarios, los beneficios inmediatos de la modificación legal – <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/20/economia/022n2eco>

Con la reforma sería menor el costo de los energéticos y el impacto ambiental: Conuue - <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/20/economia/025n4eco>

Ni 1% elevará el PIB apertura del sector energético a la IP: Moody's – <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/20/economia/022n1eco>

CFE ofrece 16 proyectos por 4,900 millones de dólares – <http://www.dineroenimagen.com/2014-08-19/42059>

CFE licitará 16 proyectos con inversión de 4 mdd – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/cfe-licitaciones-reforma-energetica-ip-1031295.html>

Con inusitada celeridad, lanza la CFE licitaciones de infraestructura en energía – <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/18/economia/023n2eco>

CFE lanzará licitaciones por cerca de 5 mil mdd – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cfe-lanzara-licitaciones-por-cerca-de-mil-mdd.html>

CFE busca ceder infraestructura eléctrica a los capitales privados - <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/19/economia/022n1eco>

Duplicará México la compra de gas natural – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/08/19/duplicara-mexico-compra-gas-natural>

Gas LP, alternativa en combustibles vehiculares - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/08/20/proponen-gas-lp-como-alternativa-combustibles-vehiculares>

La CFE combatirá a morosos y robo de luz

<http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/08/18/cfe-va-por-la-meca-del-robo-de-luz>

Se espera recortar de 15 a 10% la pérdida de energía causada por robos

Con los proyectos de inversión cuyas licitaciones se dieron a conocer hoy, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) espera reducir de 15 a 10 por ciento las pérdidas totales de energía eléctrica en el país en 2018, la mitad de las cuales obedecen a los robos de energía eléctrica, diablitos, la cultura del no pago y la cartera vencida, advirtió el director general de la empresa, Enrique Ochoa Reza. En conferencia de prensa ofrecida luego de la presentación de las licitaciones de 16 nuevos proyectos de infraestructura eléctrica, el funcionario señaló que el promedio de los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) pierden sólo 6 por ciento de su energía eléctrica, mientras naciones como Corea del Sur apenas pierden 3 por ciento. En México señaló que la mitad de las pérdidas obedecen a la falta de tecnología y mantenimiento adecuados en las redes de transmisión y distribución. Detalló que el costo para el erario que representa este 15 por ciento de pérdidas ascendió a 50 mil 333 millones de pesos en 2013, mientras la merma en kilovatios hora llega a 38 mil 500 millones. Con la infraestructura y las inversiones que se están anunciando esperamos reducir las pérdidas técnicas y no técnicas desde el actual 15 por ciento a alrededor de 10 por ciento para 2018. Obviamente es el camino para lograr los niveles de los países de la OCDE. Respecto a las finanzas de la CFE, Ochoa Reza señaló que el año pasado fue récord en ventas para la entonces paraestatal, ya que se captaron por ese concepto 318 mil 500 millones de pesos, pero añadió que también fue un año récord en pérdidas, con cerca de 37 mil 400 millones de pesos. Fuente y link para continuar leyendo: <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/19/economia/022n2eco>

Ajusta Pemex producción; contaba agua!

Un ajuste en la medición borró 300 mil barriles de petróleo de la estimación oficial. Diariamente, 14 mil barriles de crudo se le evaporan a Pemex, mientras que otros 9 mil corresponden a otros líquidos, principalmente agua. En la Ley de Ingresos para 2014, el Gobierno estimó una producción de 2 millones 650 mil barriles diarios, pero Pemex ajustó sus criterios de medición. Al cierre del año, la producción será de 2 millones 350 mil barriles por día. Entre enero y julio, el promedio fue de 2 millones 340 mil barriles, ya con el ajuste en medición. Además de agua, se contabilizaba crudo que se evaporaba en el proceso de separación de líquidos, mermas e inventarios. En un comunicado, la petrolera informó ayer que esta situación tiene como efecto un mayor pago de impuestos. "La Ley Federal de Derechos, aún vigente, establece que el operador petrolero debe enterar impuestos y derechos conforme al volumen reportado a boca de pozo, por lo que el contenido de agua y la distorsión en medición ha incrementado la carga fiscal para Pemex", señala. Destaca que el crudo que se comercializa para exportación cumple una norma internacional que no permite más de 0.5 por ciento de agua y es revisado por Pemex, el cliente y un tercero independiente. Fuente: Reforma

México crecerá 5% para 2018: Peña Nieto

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/08/20/mexico-crecera-5-para-2018-pena-nieto>

El reto ahora es aplicar las reformas: EPN

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/08/20/reto-ahora-aplicar-las-reformas-epn>

Peña Nieto continúa explicación de reformas en programa de espectáculos

El presidente Enrique Peña Nieto continuó este día con sus apariciones en la televisión comercial, como parte de las actividades de difusión en los días previos a su segundo informe de gobierno. Esta vez ponderó los que llamó beneficios de la reforma en materia de telecomunicaciones. Con los conductores del programa Hoy Andrea Legarreta y Raúl Araiza, a quienes primero mostró el despacho presidencial de Palacio Nacional, el jefe del Ejecutivo resaltó que las familias mexicanas dispondrán de mejor calidad en los servicios porque podrán contratar y cambiar libremente de compañía telefónica, ya no pagarán a partir de 2015 servicio de larga distancia y el gobierno está obligado a ampliar el servicio de Internet tanto a los hogares como en los sitios públicos. La eliminación de servicio de Lada en telefonía fija y de celular "es un gran beneficio para todos los mexicanos porque sin duda va a acercar, a integrar más a las familias por este medio de comunicación", aseguró. Dijo que las tecnologías actuales permiten evitar esos costos telefónicos y no hacían realmente explicable su aplicación. Peña Nieto resaltó la importancia del Internet como un elemento fundamental tanto de las familias como de las empresas y aseguró que con los cambios legislativos en el sector la población mexicana tendrá mayor oferta de estos servicios, lo mismo que telefónicos y de televisión. Indicó que con la obligación del gobierno de llegar en los próximos años a la instalación de 250 mil sitios públicos con acceso a Internet abierto también se ampliará la disponibilidad de este servicio en los hogares mexicanos, con la meta de llegar a que 70 por ciento de éstos dispongan del servicio de comunicación en línea. Fuente: La Jornada

México pasa de reformas de ley a reformas en acción, destaca Peña Nieto

<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/08/24/977892>

Camino a reformas, no será fácil.-EPN

El Presidente EPN advirtió que los beneficios de las reformas emprendidas en México no llegarán de inmediato y su aplicación no estará exenta de dificultades. "Concluido este importante proceso legislativo, hoy pasamos de las reformas en la ley a las reformas en acción. En esta nueva etapa, el Gobierno de la República continuará trabajando para que estas modificaciones legislativas se conviertan en beneficios concretos. El camino no será fácil, ni los resultados llegarán de inmediato", aseguró Peña Nieto en un artículo que publica este domingo el diario El País. "Sin embargo, hoy ya contamos con las bases para transformarnos en un país donde se garantice el ejercicio efectivo de todos los derechos y se asegure que la democracia brinde resultados; una nación fuerte con una economía abierta, finanzas públicas sanas, reglas de competencia claras y capital humano de vanguardia", agrega luego de precisar que el paquete de reformas acabó con la polarización y la parálisis legislativa en el País. "El Pacto por México permitió que las principales fuerzas políticas definieran una serie de propuestas concretas para dar solución a los grandes problemas nacionales, superando así una época marcada por la polarización política y la parálisis legislativa". Peña Nieto indica en su artículo titulado "Un nuevo México" que la realidad mexicana en la etapa previa a las reformas seguía marcada por un crecimiento insuficiente, baja productividad y altos niveles de pobreza desigualdad. Algunos de los derechos constitucionales, como el derecho a una educación de calidad y a la justicia eficaz, pronta y expedita, no eran ejercidos plenamente por todos los ciudadanos, asegura. "Estos obstáculos eran de tal magnitud que resultaba imposible superarlos únicamente con una administración más eficiente. El cambio tenía que ser radical", dijo en referencia a las reformas inspiradas en los Pactos de la Moncloa, que permitieron a España superar las dificultades de su naciente democracia a finales de los setenta. En un periodo de tan sólo veinte meses, México ha concretado 11 reformas que representan un logro histórico, según el Presidente. "El Pacto por México permitió definir propuestas para dar solución a los grandes problemas nacionales". Elevar la productividad de México para impulsar el crecimiento y el desarrollo económico; fortalecer y ampliar los derechos de los mexicanos; y afianzar el régimen democrático y de libertades, son los tres principales objetivos de las reformas, escribe Peña Nieto en El País. "Con esta reforma (energética) se incrementará tanto la producción de petróleo, que pasará de 2,5 millones de barriles diarios a 3 millones en 2018 y a 3,5 millones en 2025; como la de gas natural, que aumentará de 5.700 millones de pies cúbicos diarios a 8.000 millones en 2018 y a 10.400 millones en 2025", asegura el Mandatario mexicano luego de precisar que se espera que los cambios incrementen el PIB del País un punto porcentual adicional en 2018 y dos más en 2025. La reforma en materia de telecomunicaciones permitirá, según Peña Nieto, brindar conectividad gratuita en 250 mil sitios públicos y al menos el 70% de los hogares y el 85% de las micro, pequeñas y medianas empresas tendrán acceso a internet de banda ancha al término del sexenio. "Creamos un código nacional de procedimientos penales para brindar mayor certeza jurídica en todo el territorio nacional y fortalecer nuestro Estado de derecho", agregó en referencia a las reformas en materia judicial, luego de señalar la modernización del juicio de amparo en México. Fuente: Reforma

Conversaciones a Fondo

https://www.youtube.com/watch?v=mAwF0q_dG44

Peña Nieto entrevista programa Hoy

<https://www.youtube.com/watch?v=uQc15CJC6MM>

"Eso suena muy bonito"

<http://www.jornada.unam.mx/2014/08/19/opinion/004o1pol>